
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 792

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

21 DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día 21 de octubre de 2015, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 790.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 2° DECRETO N° 3052/12 RELATIVO DE EMPADRONAMIENTO DE TRICICLOS Y CUATRICICLOS CON MOTOR. (16 VOTOS).
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DENOMINAR AL HOGAR ESTUDIANTIL DE MARISCALA. (21 VOTOS).
- 6 - COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORME REFERENTE A REALIZACION DE VISITAS BIMESTRALES A LOS MUNICIPIOS, JUNTAS LOCALES Y VECINOS.
- 7 - COMISION DE REGLAMENTO: INFORMES.
 - CERTIFICACION DE TAREAS INHERENTES A CARGO DE SRES. EDILES.
 - MODIFICACION REGLAMENTACION DE USO DE VEHICULOS DE LA JUNTA.
- 8 - COMISION DE RECEPCION: INFORMES.
 - REUNION CON SOCIEDAD ARQUITECTOS DEL URUGUAY.
 - REUNION CON MOVIMIENTOS: MINAS RESPIRA Y REFUNDADORES DE MINAS.
- 9 - COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - SOLICITA ESTUDIOS TECNICOS SOBRE INCONVENIENTES DE EMPRESAS DE OMNIBUS AL DOBLAR EN ROOSEVELT Y LUIS A. DE HERRERA.
 - SOLICITA RELEVAMIENTO TECNICO EN CRUCE DE TREINTA Y TRES Y 25 DE MAYO.
- 10 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERENTE A REINTEGRO DE GASTOS.

11 - SR. EDIL PABLO FUENTES: BALANCE ECONOMICO Y GESTION DEL CAMPING AREQUITA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

12 – SR. EDIL MAURO ALVAREZ: PROYECTO DE REGLAMENTACION “DE CARA AL DEPARTAMENTO”.

13 – SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: PISCICULTURA. CRIA DE PECES EN CAUTIVERIO.

14 - JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: XIMÉNEZ RAMOS OSCAR, C/JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA E INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA/ INTIMACIÓN DE PAGO”.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: El titular del Cuerpo Sr. Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Marina Casas, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Zelmar Ricceto, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Sergio Meroni, María del Carmen Zabaleta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Luis Carresse, Pablo Fuentes.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, María Olmedo.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de la fecha.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Antes de comenzar con los Asuntos Previos tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Si Sr. Presidente, haciendo uso del artículo 75 del Reglamento, voy a sugerir al Cuerpo que se tenga en cuenta el artículo 48 del Reglamento de la Junta Departamental, el cual expresa que: “En las sesiones ordinarias luego de haberse dado cuenta de los asuntos entrados, los Ediles podrán hacer exposiciones verbales...”. Solicito que se respete el artículo 48 para la sesión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Quiere que los previos se hagan al final? Al final dice el artículo 48.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – “En las sesiones ordinarias y luego de haberse dado cuenta de los asuntos entrados, los Ediles podrán hacer exposiciones verbales...”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, pero al final.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a leer bien para que quede claro, empezamos con el Acta anterior.

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Entonces vamos a aclarar, asuntos entrados y después previos ¿es así?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Es acta anterior, asuntos entrados...

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Y previos después.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Yo tengo entendido que previos es al final dice ahí.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Estoy buscando eso mismo porque también el Reglamento dice que los informes de Comisión serán considerados como asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Claro y están todos los informes de las comisiones, no sé si quedó claro.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - El Capítulo VI del orden de las sesiones dice, artículo 39°- llamado a los Ediles a sala; artículo 40°- Relación de asuntos entrados, pedidos de reconsideración y comunicaciones ahí y previos no aparece.

Exposiciones verbales media hora previa, artículo 48°, luego de haberse dado cuenta de los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a empezar con el acta anterior y los previos lo dejamos para último.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - ¿Previos no va a haber?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Hay sí al final.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 19:40'.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 790

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 790 de fecha 16 de setiembre de 2015.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Antes de comenzar con los asuntos entrados le quiero comentar al Cuerpo, que el día viernes se hizo la prueba de concurso de los funcionarios de la Junta Departamental para Prosecretario y para Oficial 1°, donde participaron cuatro compañeras.

Quiero agradecer en especial a los integrantes de los diferentes partidos que participaron en el Tribunal del concurso, a Agustín Briano, Ismael Castro y Julio Sánchez, que estuvieron como técnicos por los tres partidos, más los delegados: Julián Mazzoni, Daniel Escudero y Luis Carresse, también Gustavo Risso en cierto momento participó.

Quiero agradecerles por el trabajo, porque la verdad que fue muy bueno, ya que después de veinte años los funcionarios pudieron hacer un concurso, así que pienso que fue bastante positivo para nosotros.

Ahora sí vamos a continuar en Asuntos Entrados.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:41’.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 24 de setiembre de 2015 referente a exoneración del pago de tributos por realización de rifa de la Comisión Organizadora de la 44ª. Semana de Lavalleja, sin observaciones.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Deptal. de Lavalleja a los efectos que correspondan y téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Of. 7631/15. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados, por la suma de \$ 32:038.882, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Of. 7496/15. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados, por la suma de \$ 78:503.604, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: Atento al Of. N° 412/15 elevado por la Junta Departamental sobre problemática planteada por el Grupo de Celíacos Minuanos, referente a la necesidad de contar con alimentos reconocibles, disponibles y accesibles, comunica que resolvió apoyar la misma.

RESOLUCION: Téngase presente.

- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: Informa que recibió material de “Todos por nuestros hijos” y material sobre la mujer, el que se encuentra en carpeta a disposición de los Sres. Ediles.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Informa sobre llamado a concurso relativo a la figura del General Leandro Gómez.

RESOLUCION: Téngase presente.

- COMISION DE TURISMO: Solicita informe sobre el Parador Penitente.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- COMISION DE TURISMO: Solicita informe sobre funcionamiento y políticas turísticas de los Camping Municipales.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- COMISION DE TURISMO: Solicita informe sobre capacidad de hospedajes en Minas y alrededores.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: Solicita informe sobre cantidad de personas con discapacidad que trabajan en la Intendencia.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- CRA. DIANA LOPEZ: Referente a la nota presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes, donde solicita información sobre ingresos y egresos del Camping Arequita, le comunica que en la Junta no tiene elementos suficientes para recopilar dicha información.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.
- COMISION INVESTIGADORA: Solicita se contrate un profesional en Derecho y Ciencias Sociales para asesorar a dicha Comisión.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Lidia Araújo y Alcides Larrosa a la reunión del Congreso Nacional para el cambio de autoridades que se realizará los días 15 y 16 de octubre en Mercedes.
RESOLUCION: Se comunicó a los Sres. Ediles.
- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY: Solicitan una entrevista.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción. (Fueron recibidos el 9/10/15).
- MOVIMIENTO SOCIAL, TURISTICO Y CULTURAL REFUNDADORES MINUANOS Y MOVIMIENTO MINAS RESPIRA: Solicitan ser recibidos.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción. (Fueron recibidos el 9/10/15).
- COMITE DEPARTAMENTAL CRUZ ROJA LAVALLEJA: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.
RESOLUCION: Fueron recibidos el día 20/10/15.
- COMISION PRO UNIVERSIDAD DE LAVALLEJA: Agradece la congratulación recibida y acepta la invitación de la Comisión de Educación y Cultura quedando a la órdenes.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite planteamiento realizado por la Sra. Edil Soledad Tavares referente al taller de Equidad y Género que se llevó a cabo en el Congreso Nacional de Ediles, para su estudio y consideración.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.
- BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO: Invita a la Sexta Jornada del Ciclo de Eventos Académicos “Biblioteca abierta” “30 años de Democracia: Parlamento y Prensa” la que se realizó el día 30 de setiembre en el salón Central de la Biblioteca.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- CENTROS DEL TALLER 2013: Invitación para la entrega de premios Cuentos del Taller 2013 la que se realizó el día 10 de octubre en la Casa de la Cultura.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- COMITÉ PATRIOTICO DE LAVALLEJA: Invitación para el Desfile Cívico Militar en conmemoración de la Batalla de Sarandí el que se realizó el día 11 de octubre de 2015.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- INTENDENCIA DE FLORIDA – MUNICIPIO DE SARANDI GRANDE: Invitación para los actos conmemorativos del 190 aniversario de la Batalla de Sarandí, los que se realizaron el día 12 en octubre en Florida.
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- SR. DUBAL NEY RAMOS: Invita a la expo “Como lo siento” la que se realizó el día 11 de octubre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE JOSE PEDRO VARELA: Invitación para la 6ta. Fiesta del Arroz con Leche, la que se realizó el día 11 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COLEGIO Y LICEO HABILITADO "SAN JOSE": Invitación para la muestra "Feria de las Naciones" la que se realizó el día viernes 16 de octubre –en el marco de la Semana de Lavalleja- en el local de dicho Colegio.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:47'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1643/15. Atento al Of. N° 285 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar eleva pedido de vecinos los que solicitan para la calle 166 del barrio Las Palmas que se vuelva a colocar la lomada, se le remite copia del informe emitido por Dirección Gral. de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1647/15. Contesta Of. N° 221/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita mesas, silla y juegos para la localidad de Villa del Rosario, comunicándole que se solicitó autorización al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la colocación de aparatos de gimnasia y juegos, remitiéndole además copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Sr. Presidente solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio el que expresa: "Oficio N° 1647/2015. mg. Minas, 16 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 221/2015 de la Junta Departamental de Lavalleja, cúmpleme comunicar a Ud. y por su intermedio, al Sr. Edil Luis Carresse, que esta Intendencia remitió Oficio al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, solicitando autorización para la colocación de aparatos de gimnasia y juegos, en la Localidad de Villa del Rosario (frente a las viviendas de MEVIR). Además remitimos copia de los informes N° 453/15 del Departamento de Arquitectura y N° 2214/15 de Asesoría Letrada. Sin otro particular, le saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández- Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez-Secretario General". "INFORME N° 453/2015. Minas, 27 de julio de 2015. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. PRESENTE: La localidad de Villa del Rosario es rural hasta la posible aprobación de la nueva categoría del suelo, incluida en las Directrices de Ordenamiento Territorial de Lavalleja, estando previsto el pasaje a suburbano. A nuestro entender pertenece a la faja comprendida en la Ruta Nacional N° 12, sobre la misma tiene potestad de M.T.O.P. debiéndose pedir autorización. De todos modos consideramos conveniente se recabe el asesoramiento de la Dirección Jurídico Notarial. Saluda atentamente. Fdo.: Arq. Carlos Fabini Olascuaga-Director de Arquitectura". "INFORME N° 2214/2015. Minas, 7 de setiembre de 2015. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Atento a lo que surge de obrados esta Asesoría cumple en informar lo siguiente: D) El tema planteado acerca de las fajas linderas a caminos públicos se encuentra regulado por el Decreto ley 10.382, que por la claridad de las disposiciones relativas al

punto planteado se transcriben sin mayores comentarios. II) En su artículo 18 dispone “Todos los caminos públicos, bien sean nacionales, departamentales o vecinales, son bienes públicos, correspondiendo el dominio de los nacionales al Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas; y el de los departamentales y vecinales a los Municipios, por intermedio de la Intendencia Municipal respectiva”. (El resaltado nos pertenece). III) Por otra parte, el artículo 20 inciso primero establece que “En propiedades linderas a todo camino público, fuera de las plantas urbanas y zonas suburbanas, no se podrá edificar ni levantar construcción alguna dentro de una faja de quince metros de ancho a contar del límite del camino...”. (El resaltado nos pertenece)...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:52’.

“...IV) En este sentido el artículo 23 del referido Decreto ley agrega que “Solo el Gobierno Nacional en los caminos nacionales..., podrán resolver en lo relativo a las locaciones en los caminos, para instalar avisos, surtidores de nafta, líneas telegráficas, telefónicas y de transmisión de energía, conductos de agua y cloacas, puestos de venta, etc...”. (El resaltado nos pertenece).V) En definitiva, se sugiere en caso de considerarse, pertinente, remitir las actuaciones a la Junta Departamental para su conocimiento. Saluda a Usted atentamente. Fdo.: Dr. L. Marcelo Moreira-Asesor Letrado”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1660/15. Contesta Of. N° 366/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Gustavo Martirena hace referencia a la poca colaboración de la Intendencia con atletas de Zapicán, comunicándole que esa Administración ha brindado apoyo histórico a todas las modalidades del deporte.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Gustavo Martirena.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1664/15. Contesta Of. N° 288/15 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar eleva inquietud de vecinos referente al mal estado en el que quedó el tramo de la Ruta 108, que se hizo desde lo de la familia Arbilla a Villa del Rosario, remitiéndole copia del informe emitido por el Asesor Técnico Ing. Alejandro Ferres.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1289/15. Atento al Of. N° 180/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre los gastos observados de los meses de febrero y marzo del presente año, se le remite copia del informe emitido por Contador Departamental e informe de Sección de Recursos Humanos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes. (Está a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría).

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1634/15. Contesta Of. N° 362/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Gustavo Martirena realiza planteamiento sobre problemática en viviendas de MEVIR de Zapicán, comunicándole que se está trabajando en el lugar para solucionar los problemas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Gustavo Martirena.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1683/15. Contesta Of. N° 240/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea eleva pedido de informe referente a temas del tránsito, remitiéndole

copia de los informes emitidos por Sección de Recursos Humanos, Sección Centro de Cómputos, Dirección Jurídico Notarial y Dirección de Tránsito respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1717/15. Contesta Of. N° 429/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita un estudio de rebituminización de la Av. General Flores en toda su extensión, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Riso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1719/15. Contesta Of. N° 313/15 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita copia de las resoluciones del 1/7/14 al 9/2/15, invitando al Sr. Edil a concurrir a Secretaría donde se le proporcionarán los libros para su consulta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1719/2015 ac. Minas, 24 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Sr. Alcides Larrosa. Presente: De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 313/2015, cúmplame comunicar a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Mauro Álvarez, con todo el respeto que nos merece el Sr. Edil, que lo invitamos a que concurra a Secretaría donde le proporcionaremos los libros para que puedan ser consultados. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente, Juan Estévez González-Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1728/15. Contesta Of. N° 458/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita informe referente a cuáles son los vínculos organizativos y económicos que tiene la Semana de Lavalleja con la Intendencia para esta edición 2015.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1733/15. Atento al Of. N° 428/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita informes sobre convenio firmado entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda para la construcción de viviendas en el barrio Las Delicias, se le comunica que el mismo fue firmado en el 2014 no recibiendo respuestas posteriores del mencionado Ministerio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1733/2015. ni. Minas, 28 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 428/2015, donde el Sr. Edil Gustavo Riso solicita informes sobre un convenio firmado entre la Intendencia Departamental y el Ministro de Vivienda, para la construcción de viviendas en Barrio “Las Delicias”, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, que la suscrita firmó el mismo en los últimos meses del año 2014, no recibiendo respuesta posterior del Ministerio. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo. Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1747/15. Contesta Of. N° 321/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre la Empresa Dimar Fernández, remitiéndole la documentación correspondiente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1764/15. Contesta Of. N° 494/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe sobre el aumento salarial a los funcionarios municipales, comunicándole que ya se abonó el mismo y lo adeudado se abonará en cuatro cuotas consecutivas a partir de setiembre.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6013/15. Contesta Of. N° 124/15 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta solicita una parada de ómnibus frente a la Escuela N° 96. Comunicándole que se realizó la garita solicitada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, yo quería agradecer a los funcionarios que realizaron la obra, igual de todas maneras está en el informe. Muchísimas gracias.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1730/15. Contesta Of. N° 293/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Carlos Piccone solicita informe sobre el padrón N° 14811 ubicado en el barrio Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1730/2015.mg. Minas, 25 de setiembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al Oficio N° 293/2015 de la Junta Departamental, cúpleme comunicar a Ud. y por su intermedio, al Sr. Edil Carlos Piccone, referente al Expediente 8964/2014, según se detalla: 1) - El terreno, ubicado en calle Baltasar Brun-Barrio Lavalleja, Padrón N° 14.811, es propiedad de IURBANA S.A., siendo su representante el Sr. Juan Pedro Fabini Olascuaga...”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:04’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:04’.

“... 2) - La firma responsable de la obra es del Ing. Agr. Pedro Mazzoni Morosoli - Los planos no están aprobados, siendo el Técnico actuante, el Arq. José Fornaro y el Ing. Agr. Bernardo Pereyra. 3) Está en la etapa de aprobación provisoria, a la espera del Certificado de UTE, y de la finalización de las calles. 4) En el proceso de aprobación intervinieron por la Dirección de Vialidad, el entonces Director Fredy Laxalt, y el Ing. Agr. Bernardo Pereyra. El Arq. José Fornaro, - el Dr. Marcelo Moreira de Dirección Jurídico Notarial. 5) - No posee autorización de la DINAMA, y se está elevando un pedido de informe. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez-Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil suplente Carlos Piccone.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1772/15. Contesta Of. N° 340/15 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre las altas y bajas de funcionarios contratados y zafrales, remitiéndole copia de los informes emitidos por Sección Recursos Humanos y Cuentas Personales respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1793/15. Atento al Of. N° 050/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita plan para sincronizar salidas nocturnas de UTU y liceos con líneas de ómnibus urbano, se le transcribe copia del informe emitido por la Comisión Asesora de Tránsito al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO - Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1793/2015.og. Minas, 7 de octubre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 050/2015 remitido por esta Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por el Sr. Luis Carresse, cúmplenos remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil, copia del informe emitido al respecto por la Comisión Asesora de Tránsito. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:06’.

“INFORME N° 41/2015. Minas, 30 de setiembre de 2015. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Reunida la Comisión Asesora de Tránsito, la misma cumple en informar, que relevada la situación planteada, ha tomado conocimiento de que el servicio se brinda hasta la 00:00 horas, satisfaciendo las necesidades de los estudiantes que cursan en horario nocturno. Con lo informado, se sugiere se comunique a la Junta Departamental a sus efectos. Sin otro particular saludan a Ud. atte. Fdo.: Carlos Draper-Dir. Gral. Tránsito, Abog. Luis Moreira. Por Dir. Jurídica, Esc. Consuelo Urruela por Dirección de Jurídic, Amelia Berrutti-Jefa de Sec. Tránsito, Sra. Lucero Cabana-Jefa Dir. De Hacienda”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1794/15. Contesta Of. N° 490/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita reparación e iluminación de calle 19 de Abril, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

INGRESA A LA SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:08’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1785/15. Contesta Of. N° 320/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva inquietud de vecinos de la calle Alejandro Henry los cuales solicitan el reintegro de la línea roja Sierratur, remitiéndole copia del informe emitido por la Comisión Asesora de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1790/15. Atento al Of. N° 485/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita cartelera indicando el flechado en Rambla Esther Moré, se le comunica que se realizará lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1795/15. Contesta Of. N° 287/15 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita saber por cuánto plazo o en qué plazo se tercerizó el Abasto Municipal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1803/15. Contesta Of. N° 489/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita la reparación de algunos pozos en la Av. Alejandro Henry. Remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Gral. de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1796/15. Atento al Of. N° 145/15 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita informe sobre la empresa COSU, se le remite copia del informe emitido por la Comisión Asesora de Tránsito al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1796/2015 gl. Minas, 7 de octubre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 145/2015 -recaído en Expediente N° 6718/2015- donde el Sr. Edil Juan Frachia, solicita información sobre Empresa de Ómnibus COSU, que no entra al Barrio Belderrain Escudero; cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 42/2015 de la Comisión Asesora de Tránsito. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 42/2015. Minas, 1 de octubre de 2015. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Reunida la Comisión Asesora de Tránsito, la misma cumple en informar, que relevada la situación planteada ha tomado conocimiento de que el servicio lo realiza la línea roja, satisfaciendo las necesidades de los vecinos. Con lo informado, se sugiere comunicar a la Junta Departamental a sus efectos. Sin otro particular saludan a Ud. atte. Fdo. Carlos Draper-Dir. Gral. Tránsito, Abog. Luis Moreira por Dir. Jurídica, Esc. Consuelo Urruela por Dirección de Jurídica, Amelia Berrutti-Jefa de Sec. Tránsito, Sra. Lucero Cabana-Jefa Dir. de Hacienda”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1806/15. Contesta Of. N° 505/15 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita informe referente a la Auditoría Interna, comunicándole que la misma fue realizada en el anterior período y que lo aportado por ésta es información de la Institución.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio el que expresa: “OFICIO N° 1806/2015 n.i. Minas, 9 de octubre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 505/2015 donde el Sr. Edil Mauro Álvarez, solicita informes referente a la Auditoría Interna realizada por el Sr. José Ramírez durante su desempeño en la Intendencia, comunicamos por su intermedio al Sr. Edil, que la Auditoría Interna fue creada en el anterior período de gobierno, para el control y mejor funcionamiento de la Intendencia Departamental. Considerando que en base al trabajo que se

realiza por la misma, la Intendencia realizó ahorros importantes y mejores gastos por rendimiento de una Institución que ha funcionado durante muchos años al estilo de antes. Un dicho común de escuchar era: “las cosas se hacen así”, y todo eso se ha transformado entre todos y lo que viene aportando la auditoría, es importante. Las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay en su página 26 dice claramente que los papeles de trabajo que confeccionen las unidades de auditoría de las entidades, son de propiedad de la respectiva entidad y su manejo y mantención, se definirá por la autoridad competente (Se adjunta parte de página 26). Por consiguiente lo aportado por la Auditoría, es información de la Institución. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”. Le leo la parte si quieren que dicen de propiedad. “Los papeles de trabajo de las auditorías realizadas por la SIGEN son de su propiedad, y los que se confeccionen con motivo de las tareas que realicen las Unidades de Auditoría Interna son de propiedad del respectivo organismo; la Unidad de Auditoría Interna será su depositaria”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:15’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1725/15. Contesta Of. N° 448/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal solicita se realicen trabajos de cordón cuneta y alcantarillado en Av. Fabini, comunicándole que se estudiará la posibilidad de realizar dichos trabajos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3712/15. Declaración de ciudadano ilustre vuelve con opinión de Director de Cultura y del Intendente Departamental de Lavalleja.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14965/15. Eleva modificaciones para ser incorporadas en documentación referente al Proyecto de Directrices Departamentales.

RESOLUCION: Se adjunta a Exp. N° 16.870/14.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16667/15. Solicita la categorización del inmueble rural padrón N° 18336 de la 2da. Sección Judicial del Departamento.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 652/15. DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES: Atento al Of. N° 504/15 elevado por la Junta Departamental, donde se solicita una entrevista con la Directora del Área Familia y Mujer y con el responsable de la Oficina de Sociales de la Intendencia, se comunica que las mismas están disponibles para cuando la Comisión lo crea conveniente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Comisión de Asuntos Sociales.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CORO DEPARTAMENTAL “MARIO BELARDI” Invitación a la Tercera Gala Lírico-Coral e Instrumental que se realizó el día 11 de octubre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración de la muestra fotográfica del patrimonio Arquitectónico de Lavalleja de Ayer y de Hoy, la que se realizó el día 10 de octubre en el Molino Viejo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la actuación del Ballet Folklórico “Estampas criollas” la que se realizó el día 16 de octubre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En la tarde de hoy llegó un cedulón del Poder Judicial.

- “JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. SR. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 546 MINAS. EN AUTOS CARATULADOS: “XIMÉNEZ RAMOS OSCAR, C/ JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA E INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA/ INTIMACIÓN DE PAGO FICHA N° 275-841/2015. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR DEC. 2730 (del 2/10/15), se le INTIMA CON PLAZO DE TRES DÍAS hábiles a contar del inmediato hábil siguiente a la intimación, el pago de la suma de \$ 54.970.00 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta), bajo apercibimiento legal. Se adjunta copia del escrito. Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja: Dr. Oscar Ximénez Ramos, titular de la cédula de identidad N° 3.901.309-2 con domicilio real y constituido en la calle José Enrique Rodó N° 645, de la ciudad de Minas; al tribunal me presento y digo: Que vengo a solicitar se intime a la Junta Departamental de Lavalleja y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, ambas con domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez N° 546 de la ciudad de Minas; al pago de la suma de cincuenta y cuatro mil novecientos setenta pesos uruguayos (\$ 54.970) en mérito a las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de derecho: I) Hechos: 1°. Tal como surge del testimonio por exhibición del documento original portante del contrato de arrendamiento de servicios que con este escrito se acompaña; con fecha 1/6/2012, la Junta Departamental de Lavalleja contrató los servicios del compareciente Dr. Oscar Ximénez Ramos para desempeñarse como Abogado Asesor de dicho organismo público. 2°. También como surge del mencionado testimonio al término de la relación contractual que finalizó con fecha 8/7/2015, la Junta Departamental de Lavalleja quedó adeudando al suscrito los honorarios generados durante los meses de junio y parte de julio del presente año. 3°. A pesar de las múltiples tratativas realizadas ante la Junta Departamental y la Intendencia Departamental a los efectos que se me hicieran efectivos los honorarios mencionados, los mismos se encuentran aún impagos. 4°. La intimación también procede que se realice a la Intendencia Departamental de Lavalleja en función de que es la Dirección de Hacienda de dicho órgano la que siempre liquidó y efectuó los pagos. 5°. Según información suministrada verbalmente al suscrito, por el Presidente de la Junta Departamental Alcides Larrosa, el cheque para el pago de mis honorarios se encuentra hace meses sobre el escritorio de la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña, quien a pesar de sus múltiples requisitorios se ha negado a firmarlo. 6°. Recorro a la presente como vía procesal idónea para satisfacción de mi legítima pretensión. II) Prueba: La relacionada con los numerales 1° y 2° del capítulo de hechos de este escrito que se acompaña. III) Derecho: Fundo mi derecho en lo preceptuado en los Artículos 1.291 del Código Civil en cuanto al fondo del asunto y 306 y siguientes del Código General del Proceso en cuanto al procedimiento. IV) Petitorio: En virtud de lo expuesto solicito: 1°. Me tenga por presentado con los recaudos adjuntos, por denunciado el domicilio real, por constituido el especial y por bien promovida la presente intimación. 2°. Se intime a la Junta Departamental de Lavalleja en el domicilio denunciado supra, al pago de la suma de cincuenta y cuatro mil novecientos setenta pesos uruguayos (\$ 54.970), dentro del

plazo de tres días hábiles a contar del inmediato hábil siguiente al de la intimación; bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales por incumplimiento contractual más daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento. 3°. Sírvese la Sra. Juez proveer de conformidad con lo solicitado. Fdo.: Oscar Ximénez Ramos-Abogado”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Con respecto a eso es cierto, el Dr. Ximénez habló conmigo, yo lo hablé con la Intendente y ella me dijo que una vez que fuera pagando todo le iba a pagar a él, yo se lo comuniqué, está en espera para cobrar ahí.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Una pregunta ¿por qué tiene que ver la Intendente? A mí me surge la duda, porque digamos eso es parte del presupuesto de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Fue en el momento que no había dinero en la Intendencia, fue que yo le dije que se aguantara un poquito que no había plata.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Pero una cosa es la Intendencia y otra cosa es la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Porque el cheque tiene que firmarlo la Intendente.

Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, lo dice la nota que es Hacienda quien líquida, no es la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - O sea que es de trámite esto o sea lo vamos a pasar directo a Hacienda. Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, la Junta hizo todos los trámites correspondientes, resolvió favorablemente a pedido de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se hiciera lugar a la solicitud de pagarlo, creo que eran ocho días.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, ocho días.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Pensamos que ya estaba pagada la deuda anterior.

Yo creo que correspondería que haya una resolución de la Junta solicitándose a la Sra. Intendente que inmediatamente cumpla, porque como se ha dicho acá ese dinero no es de la Intendencia Departamental de Lavalleja, sino de la Junta Departamental. Y esto nos plantea el problema de que tarde o temprano tenemos que resolver el problema de la independencia económica de esta Junta Departamental, porque este es un problema bastante grave, que nos llega a nosotros de alguna manera de rebote por una situación que nosotros no generamos. Yo mocionaría en el sentido que el Plenario exhorte a que la Intendente inmediatamente firme ese cheque y haga los pagos, más allá de que habrá que hacer las consultas legales correspondientes y demás.

Pero creo que nos hemos ganado, digamos entre comillas un problema que nosotros no generamos y que tenemos que dejar claro eso frente a la población, frente al propio abogado que fue Asesor de este Cuerpo. Creo que es muy importante que quede claro para toda la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si usted quiere Sr. Edil tratar el tema lo incluimos en el orden del día, si no si me permiten yo hago las gestiones mañana para que se pague, yo tengo entendido que está para cobrar, pero yo no tengo inconveniente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, sí en lo personal voy a ir en la misma dirección de que el Edil Mazzoni, nosotros pensamos que ya estaba solucionado. Y hablaba con el Edil

Yocco cuando se leía la nota, como que estábamos sorprendidos, nosotros decíamos y pensábamos que eso ya estaba resuelto.

Ahora bien, la Junta Departamental hizo un llamado, la Junta Departamental realizó un Tribunal, la Junta Departamental no solamente adjudicó el nombramiento de Asesor al Dr. Ximénez y yo creo que la Junta ya tenía, por supuesto antes de hacer el llamado, los números o el dinero, el presupuesto de los honorarios de quien se iba a contratar.

Yo creo que aquí también es parte, es una responsabilidad a mi criterio de la Mesa Sr. Presidente, porque han pasado tres meses, agosto, setiembre y octubre. Usted con muy buena intención habrá hecho las gestiones, pero realmente no dieron o no se agotaron los medios.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Me parece que no es un problema de la Mesa, perdóneme Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, está bien, pero si es la Junta la responsable Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si vamos a tratar el tema lo ponemos en el orden del día, si no si usted quiere yo hago las gestiones en el día de mañana, como ustedes quieran.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito que se incluya en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de que se incluya el tema “Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja: Ximénez Ramos Oscar, c/ Junta Departamental de Lavalleja e Intendencia Departamental de Lavalleja/ Intimación de pago” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye en el orden del día de hoy el tema solicitado por el Sr. Edil Julián Mazzoni.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Antes de continuar le voy a dar la palabra a distintos Sres. Ediles que quieren realizar un homenaje póstumo a diferentes personas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, para mí es una cuestión bastante difícil, pero yo quería solicitar que la Junta Departamental acompañe con un minuto de silencio el homenaje a César Diano que fue un amigo de la infancia y que todos aquí hemos manifestado y he traído escritas algunas palabras para leer en esta sesión.

El pasado 5 de octubre falleció César Diano Lazaga, mi amigo de la infancia.

La sociedad minuana ha expresado de diferentes maneras el cariño que supo cosechar a lo largo de su vida de algo más de 60 años.

No había acontecimiento popular importante que no contara con su presencia y sobre el cual no tuviera una forma especial de expresarse, es que César tenía una especie de telepatía con nuestra gente. Una delicada sensibilidad para captar el estado de ánimo de los demás y un especial tacto para comunicarlo.

Seguramente muchos lo recordarán por su presencia permanente como hincha de nuestras selecciones de fútbol y de básquetbol. Yo creo que torcedor sería más ajustado, si se me permite el brasileñismo.

El periodista Waldemar Martínez ha sabido expresarlo en un obituario publicado recientemente en uno de los diarios de nuestra ciudad.

Pero quiero traer aquí una reflexión respecto a la vieja Escuela de Recuperación Psíquica, de la que César Diano fue un recordado alumno. Evidentemente las maestras pueden dar un testimonio de quienes somos. Me comuniqué con Ada Huerta, docente de la citada escuela, especializada efectivamente en educación especial y recibí el emocionado recuerdo para Julio César como ella le dice y la confirmación de algo que ya sospechaba, el importante papel de integración en la sociedad que realizaban en conjunto la escuela y la familia, para que una persona tan especial como él, llegara a tener el reconocimiento que hoy tiene.

La respetada maestra recordó la aplicación con que trabajaba su alumno, el respeto con que trataba a los adultos referentes de la escuela y a sus compañeros. Ada evocó especialmente la hora del almuerzo cuando maestros, funcionarios y alumnos compartían la mesa. César se sentaba entre ella y Berta Acciari de Cubas, a quien quería especialmente.

También me informó que sabían de la atención que le brindaba su familia, especialmente la madre.

Explicó que en algunos casos los docentes tenían que visitar la familia de los alumnos para lograr una mejor atención, pero no era el caso de César, este siempre llegaba en hora, prolijamente vestido, siempre de buen humor. Y yo recuerdo con orgullo como compartíamos las carpetas de fin de año y la prolijidad de los trabajos que César presentaba.

Siendo niños compartimos juegos en la vieja cancha de Bomberos, frente a la que vivía mi familia. En la esquina de Williman y Treinta y Tres estaba el negocio del padre de César, así que nos encontrábamos en la calle, frente al viejo Cuartel de Bomberos. A veces venía a jugar a mi casa o yo iba a la de él, así con total naturalidad nos fuimos integrando, un gran mérito de nuestras familias y también de la Escuela 108.

Y creo que también hay que reflexionar respecto a cómo reacciona la sociedad frente a estos procesos, si se conducen bien hay un verdadero aporte para todos. A pesar de lo conservadora que es la sociedad minuana, en este caso hay un gran mérito por el cariño y el respeto con el que siempre tratamos a César, como reflejo de su forma de ser.

Debo agradecer haber tenido un amigo como él y vivir en una sociedad que lo supo apreciar. Muchas gracias Sr. Presidente, vamos a hacer llegar las palabras a los sobrinos que vivieron en Buenos Aires pero tenemos la dirección. Solicito el minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Por supuesto nada más que agregar a las palabras del Edil Julián Mazzoni, pero sí si corresponde voy a hacer una solicitud.

La Liga Minuana de Fútbol por mi intermedio, como Presidente de la misma y con la gentileza de los familiares del Sr. César Diano tiene en posesión la camiseta de la Selección de Lavalleya que él mismo utilizaba.

Por mi intermedio la Liga Minuana de Fútbol invita a la Junta Departamental de Lavalleya y al Ejecutivo Comunal para que en forma conjunta se realice el siguiente homenaje: 1- Acondicionamiento de la casaquilla antes dicha, que ya se está realizando. 2- Homenaje al mismo en la primera oportunidad que nuestra selección mayor sea local en el próximo torneo del interior en el Estadio Juan Antonio Lavalleya. 3- Colocación de la misma en nuestro máximo

escenario deportivo, en lugar a determinar por la Comisión Administradora del Estadio y el Ejecutivo Comunal. Que se le dé el trámite que corresponda. Gracias.

Días pasados nos dejó Carlos Andrés Brun Nappa, para todos conocidos como “Popo”.

Apreciado vecino de nuestra comunidad, buen compañero, querido por los suyos. Buen padre e hijo y hermano de su numerosa familia.

Vecino dispuesto en todo momento y en toda circunstancia, con amplia trayectoria laboral en el ámbito bancario.

Socio, hinchita incansable y directivo en algunas oportunidades del lugar donde se lo necesitara de su Club Centenario Lavalleja Fútbol Club, el cual adoró desde su infancia.

Solo resta recordarlo con alegría, pero no por ello extrañar su falta en nuestra comunidad. Adiós amigo “Popo”, los minuanos te extrañaremos.

También solicito que estas palabras pasen a sus familiares y se realice un minuto de silencio en homenaje al mismo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Mazzoni de elevar la aspiración al Ejecutivo para que el día que juegue la Selección mayor en el Estadio se le realice un homenaje al Sr. César Diano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Julián Mazzoni y Pablo Mazzoni de hacer un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los Sres. César Diano Lazaga y Carlos Andrés Brun Nappa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS SRES. CESAR DIANO LAZAGA Y CARLOS BRUN NAPPA.

**** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE
DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 2º DECRETO
Nº 3052/12 RELATIVO DE EMPADRONAMIENTO DE
TRICICLOS Y CUATRICICLOS CON MOTOR.

(16 VOTOS)

Se transcribe mensaje y proyecto de decreto remitidos por la Intendencia Departamental los que expresan: “OFICIO Nº 1352/2015 og. Minas, 10 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Visto lo dispuesto por el Decreto Nº 3052 de la Junta Departamental, de fecha 02/05/2012, que regula la circulación de vehículos de motor como triciclos y cuatriciclos. El Art. 2 del decreto de referencia en sus literales B y C distingue dos modalidades de cuatriciclos, uno empadronado con matrícula de moto y otro empadronado con matrícula de auto. A efectos de unificar criterios con las demás

Intendencias, se estima conveniente remitir proyecto de Decreto modificando la normativa de referencia, estableciendo una sola categoría de cuatriciclos, la que será empadronada como moto y para conducir el mismo se requerirá contar con licencia de conducir G1, G2 ó G3, según la cilindrada del motor. Por lo antes expuesto, se eleva Proyecto de Decreto a efectos de contar con la anuencia del Honorable Cuerpo que Ud. preside. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente, Juan G. Estévez González-Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º - Modificase el art. 2º del Decreto N° 3052/2012 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 2 de mayo de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2º - Se define como: A) Triciclo: al vehículo de 3 (tres) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta o cerrada, manillar tipo moto o volante, siendo delantero de hasta 2 (dos) personas y cajas traseras. B) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o electrónico, manillar tipo moto y asiento apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas. Y a aquel vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o electrónico, con cabina abierta, con volante, palanca de cambios y una o dos butacas, apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas. Se empadronan con matrículas de motos, licencia de conducir G1, G2, o G3 de acuerdo a cilindrada”. Artículo 3º - Comuníquese”.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de octubre de 2015. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a la modificación del Artículo 2º del Decreto N° 3052/2012 de la Junta Departamental, el que establece una sola categoría de cuatriciclos, la que será empadronada como moto, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja aprobar el proyecto de decreto modificativo del Art. 2º del Decreto 3052/2015 relacionado a categoría de cuatriciclos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3309.

DECRETO N° 3309.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Modificase el Art. 2º del Decreto N° 3052/2012 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 2 de mayo de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º - Se define como:

- a) Triciclo: al vehículo de 3 (tres) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta o cerrada, manillar tipo moto o volante y asiento delantero de hasta 2 (dos) personas y caja trasera.
- b) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o electrónico, manillar tipo moto y asiento apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas. Y a aquel vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o electrónico, con cabina abierta, con volante, palanca de cambios y una o dos butacas, apto para el traslado de

hasta 2 (dos) personas. Se empadronan con matrículas de moto, licencia de conducir G1, G2 o G3 de acuerdo a cilindrada”.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DENOMINAR AL HOGAR ESTUDIANTIL
DE MARISCALA. (21 VOTOS)

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 25 de setiembre de 2015. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a designar con el nombre de “Juan Yarza” el Hogar Estudiantil de Mariscala, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo: Alcides Abreu, Ana María Ugolini, Marta Sotelo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja designar con el nombre de “Juan Yarza” al Hogar Estudiantil de Mariscala.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3310.

DECRETO N° 3310.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “JUAN YARZA”, al Hogar Estudiantil de Mariscala, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

COMISION DE LEGISLACION Y TURNO: INFORME
REFERENTE A REALIZACION DE VISITAS
BIMESTRALES A LOS MUNICIPIOS,
JUNTAS LOCALES Y VECINOS.

Se transcribe nota remitida por los Sres. Ediles Andrea Aviaga y Alcides Abreu, la que expresa: “Minas, 23 de setiembre de 2015. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides R. Larrosa. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Los Ediles abajo firmantes se presentan ante usted con el espíritu de descentralización de la función del Edil y procurando un acercamiento con los ciudadanos de todo el Departamento. En ese sentido proponemos a la Junta Departamental se estudie la posibilidad de realizar por parte de los Sres. Ediles una visita

bimestral a los distintos Municipios, Juntas Locales y vecinos. Dichas visitas se harían en el vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja y con representación proporcional de las tres bancadas. Consideramos que es una forma de llegar a un verdadero contacto, con ciudadanos de nuestro Departamento y tener la posibilidad de generar un intercambio de opiniones y conocimiento de las problemáticas locales. Sin otro particular, lo saludan atte. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu”.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2015. La Comisión de Legislación y Turno aconseja favorablemente la solicitud de los Sres. Ediles Andrea Aviaga y Alcides Abreu sobre realizar visita bimestral a los distintos Municipios, Juntas Locales y vecinos. Que las mismas se realicen preferentemente en forma proporcional de las bancadas con representación en el Organismo. En caso de no ser suficiente la capacidad del vehículo de la Junta, la Comisión de Presupuesto aconseje otra medida alternativa. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería solicitar que el tema pase a la Comisión, a carpeta, porque hay nuevos elementos a estudiar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Daniel Escudero de que el informe de la Comisión de Legislación y Turno referente a realizar visitas bimestrales a Municipios, Juntas Locales y vecinos vuelva a la Comisión porque tienen nuevos elementos para mejorar la propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.t

***** ** *

COMISION DE REGLAMENTO: INFORMES

CERTIFICADO DE TAREAS INHERENTES A CARGO DE SRES. EDILES

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe en mayoría de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de octubre de 2015. La Comisión de Reglamento en mayoría, amparada en la Ley 14.106 Artículo 673 de marzo de 1973 (existente en el Anexo del Reglamento aprobado de la Junta Departamental de Lavalleja), aconseja no dar lugar al texto sugerido por el edil proponente. Sugiere asimismo que los miembros titulares en carácter de Ediles de la Junta Departamental, Juntas Locales y Alcaldías, podrán contar cuando así lo requieran (tanto en función pública como privada), con una constancia que acredite la realización de tareas específicas al cargo que ostentan. (Artículo 273 de la Constitución de la República y Sección II, Capítulo III, Artículo 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal). La misma constancia se expedirá a resolución del Presidente o Alcalde y se adjuntará con la firma del mismo y Secretario. Fdo. Marcelo Rodríguez, Carlos Urtiberea, Ana Ugolini, Pablo Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Marcelo Rodríguez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:42’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:53’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Nosotros queríamos modificar la última frase que dice: “La misma constancia se expedirá a resolución del Presidente o Alcalde y se adjuntará con la firma del mismo y Secretario”. Acá quedaría, nosotros vamos a eliminar Presidente o Alcalde y se adjuntará con la firma del mismo y Secretario. Vamos a adjuntar la siguiente: “La misma constancia se expedirá a resolución del Órgano que corresponda”. No sé si queda claro para los Sres. Ediles.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Seguidamente se da lectura al informe en minoría de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de octubre de 2015. La Comisión de Reglamento en minoría, aconseja incorporar al Reglamento Interno de la Junta Departamental el siguiente artículo: “Los miembros titulares y/o suplentes que estén ejerciendo sus respectivos cargos en carácter de Ediles de la Junta Departamental, podrán cuando así lo requieran, solicitar al Presidente del Organismo documento que acredite la realización de tareas inherentes a sus cargos, el cual deberá ser entregado al solicitante en un plazo máximo de 3 días hábiles. Por tareas inherentes al cargo remitirse al Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515. Fdo.: Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO -Yo creo que la Comisión ha trabajado, pero creo que en el primer informe, en el informe en mayoría que sugiere incorporar al Reglamento supongo, porque dice “...sugiere asimismo que los miembros...”, es decir que ya por lo menos es un avance.

Lo que a mí también me gustaría que estuviera expresado en ese informe es que se ponga un plazo, porque el solicitante puede solicitar -valga la redundancia- al Presidente y no tiene fecha de entrega.

Es decir, yo por ejemplo le solicito al Presidente la constancia y el Presidente me la puede entregar, según este informe al otro día o a los dos días o a los quince días. Es decir que sería bueno que también existiera en ese informe, que cuando el solicitante solicita -valga la redundancia- ese documento, como lo dice en el informe en minoría firmado por el Edil Carresse, “...el cual deberá ser entregado al solicitante en un plazo máximo de 3 días hábiles...” o vamos a ponerle 5 días hábiles o no sé, yo creo que también sería bueno.

Lo que sí creo que es un avance porque aquellos Ediles que necesiten una constancia para su currículum o para su carpeta o para lo que lo necesite, yo creo que por lo menos hemos avanzado. En lo personal yo sé que cuando solicito las constancias me la entregan y a veces hasta me llaman por si solicito la constancia, yo agradezco a la Mesa y a los funcionarios. Pero yo lo que quiero hacer es que debería establecer en este informe, establecerse también el plazo de aquel Edil que lo solicita que se le entregue, que haya un plazo establecido en el informe.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura nuevamente al informe en mayoría de la Comisión con la modificación realizada, el que expresa: “La Comisión de Reglamento en mayoría, amparada en la Ley 14.106 Artículo 673 de marzo de 1973 (existente en el Anexo del Reglamento aprobado de la Junta Departamental de Lavalleja), aconseja no dar lugar al texto sugerido por el edil proponente. Sugiere asimismo que los miembros titulares en carácter de Ediles de la Junta Departamental, Juntas Locales y Alcaldías, podrán contar cuando así lo requieran (tanto en función pública como privada), con una constancia que acredite la realización de tareas específicas al cargo que ostentan. (Artículo 273 de la Constitución de la República y Sección II, Capítulo III, Artículo 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal). La misma constancia se expedirá a resolución del Órgano que corresponda”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Reglamento con la modificación realizada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez, referente a constancias solicitadas por la realización de tareas específicas al cargo que ostentan, que las mismas se expedirán por el Órgano que corresponda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3311.

DECRETO N° 3311.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Los miembros titulares en carácter de Ediles de la Junta Departamental, Juntas Locales y Alcaldías, podrán contar cuando así lo requieran (tanto en función pública como privada), con una constancia que acredite la realización de tareas específicas al cargo que ostentan. (Artículo 273 de la Constitución de la República y Sección II, Capítulo III, Artículo 19 y siguientes de la Ley Orgánica Municipal).

Artículo 2° - La constancia se expedirá a resolución del Órgano que corresponda.

Artículo 3° - Comuníquese, notifíquese, etc.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Considero que la moción en cuanto al plazo que pueden ser más días, creo que puede complementarse, es razonable lo que plantea el Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya la votamos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Quiero aclarar una cosa, que no sé si podemos hablar de espíritu en esto, pero cuando dice “La misma constancia se expedirá a resolución del Órgano que corresponda” pueden ser cinco días, diez días, quince días o ningún día, porque es a resolución del Organismo que corresponda. Si resuelve no darle la constancia no se la va a dar, quería aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Exactamente, yo lo entiendo así.

***** **

MODIFICACION REGLAMENTACION DE USO
DE VEHICULOS DE LA JUNTA

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de octubre de 2015. Visto: lo extenso de la solicitud y atento a las inquietudes presentadas por funcionarios. La Comisión de Reglamento solicita una prórroga de 30 días a efectos de estudiar el proyecto de modificación de la reglamentación de uso del vehículo de la Junta Departamental para seguir estudiando dicho proyecto. Fdo: Marcelo Rodríguez, Carlos Urtiberea, Ana Ugolini, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Reglamento de conceder una prórroga de 30 días a efectos de estudiar el proyecto de modificación del reglamento del vehículo de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISION DE RECEPCION: INFORMES.

REUNION CON SOCIEDAD ARQUITECTOS DEL URUGUAY

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 9 de octubre de 2015. La Comisión de Recepción recibió a integrante de la Sociedad de Arquitectos de Uruguay, los que informaron sobre la Normativa Nacional de Edificación e Higiene de la Vivienda, cuyo informe preliminar fue aprobado por el Congreso Nacional de Intendentes. Se encuentra en Secretaría dicho informe para ser consultado por los Señores Ediles. Fdo: Analía Basaistegui, Ismael Castro, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Ya que está en secretaría y está en formato electrónico, a ver si lo podrían hacer llegar a los correos, por lo menos al mío y no sé si de todos los Ediles para que lo podamos leer.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Si los Sres. Ediles dejan las direcciones del correo porque muchas no las tenemos.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Por lo menos solicito para el mío, porque es importante que lo tengamos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si alguno más lo necesita que lo pida.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Que lo pasen a todos los correos que tengan.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Alguno de repente dice no lo quiere, el interesado que lo pida.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Una pequeña aclaración, no se hizo repartido porque es muy extenso, digitalmente está o por correo electrónico y si alguien no tiene traiga un pendrive y se lo pasamos también, es un archivo pesado.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Me parece que no es tan pesado pasar un archivo adjunto a todos los correos.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Nosotros no contamos con todos los correos, por eso les decía que les agradecemos si nos acercan todas las direcciones de correos electrónicos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por eso se los estamos pidiendo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo la dejé acá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referido a Integrantes de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, los que informaron sobre la Normativa Nacional de Edificación e Higiene de la Vivienda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

REUNION CON MOVIMIENTOS: MINAS RESPIRA Y

REFUNDADORES DE MINAS

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 9 de octubre de 2015. La Comisión de Recepción que recibió a integrantes del Movimiento Minas Respira y a integrantes del Movimiento Social, Turístico y Cultural Refundadores Minuanos, presentando distintas inquietudes sobre la problemática de la contaminación ambiental en nuestro Departamento. Se adjunta documento presentado por los vecinos. Fdo.: Analía Basaistegui, Ismael Castro y Gustavo Risso”. “Minas, 24 de setiembre de 2015. Junta Departamental de Lavalleja. Sres. Ediles y Sras. Edilas. Presente. Somos el Movimiento Social, Turístico y Cultural Refundadores Minuanos y el Movimiento Minas Respira. Como movimiento estamos convergiendo en temáticas vinculadas a la situación del aire, agua y suelo de nuestra ciudad (sobre todo en los barrios vecinos a las Cementeras Artigas y Ancap, barrios: Garolini, Casablanca, Las Palmas, Viviendas Siav y los barrios vecinos a industrias con posibilidad de contaminación ambiental) Reseña de los Movimientos (ver en el adjunto). Nos dirigimos a Usted para promover el intercambio ya que los temas que nos preocupan y ocupan están más allá de banderas partidarias y/o afinidades humanas; son temas por los que estamos o deberíamos unirnos. En ese sentido aspiramos y solicitamos un Plan Eficiente de Manejos de Residuos en nuestra ciudad, tanto por parte del Estado como de la población en general. Así como promover la conciencia medioambiental, en referencia al manejo de los residuos. Consideramos que es posible una planta de reciclaje. Junto a la conformación por parte de IDL de un Equipo con técnicos idóneos (ingenieros y otros) con ciudadanos que tienen experiencia en el tema y con la sociedad civil dispuesta a colaborar. Constituir un equipo interdisciplinario e intersectorial para abordar la situación de las personas que viven en el vertedero y de la riqueza que el mismo genera. Creemos necesario impulsar, que desde los hogares, las personas tengamos la posibilidad de clasificar también la basura y que sea recolectada respetando esta clasificación (sobre todo lo que tiene que ver con materiales contaminantes) o que tengamos la posibilidad de depositar los residuos contaminantes en determinados lugares habilitados. Valoramos como un paso adelante la instalación de los recipientes diferenciados de basura del Parque Rodó. Pero es imprescindible que los mismos se respeten y cumplan su cometido, a través de controles y prácticas educativas e informativas a los vecinos, en el propio Parque. Creemos que este proceso requiere la constitución de una comisión interinstitucional (IDL-Ministerio de Medio Ambiente- Organismos y Asociaciones vinculadas a la Educación y la Salud –Mides- etc.) para planificar campañas locales de conciencia

medioambiental y manejo de residuos. Conjuntamente con lo antes planteado, aspiramos y solicitamos el compromiso con la problemática del polvo que viven importantes barrios de nuestra ciudad. Informamos que fruto de las denuncias de los vecinos a DINAMA, se están llevando estudios del aire por Facultad de Ingeniería en toda la ciudad. El polvo afecta de forma visible a los vecinos del entorno de las cementeras, (presencia de polvo en hábitat, las casas, etc.) estamos en conocimiento de dos moliendas de piedra que operan en el entorno a las dos cementeras Ancap y Artigas, en nuestra ciudad. Y vemos con preocupación la situación de su habilitación, en caso de existir, y si cumplen con las exigencias medioambientales para funcionar. Como aspecto vinculado al tema del polvo, planteamos la importancia de bituminización del camino en la zona de barro Garolini, Casa Blanca, Las Palmas y Viviendas SIAV y a la necesidad de alumbrado público desde empalme de ruta 8 y 12 hasta Rotonda de camino vecinal. Nos preocupa la situación del Arroyo El Plata en ruta 12, y los factores que han provocado que dicha zona dejara de ser apta para baños. Creemos imperioso actuar para recuperar las condiciones de este y todos los cursos de agua de nuestra ciudad. En ese sentido solicitamos la creación de una comisión integrada por todos los actores vinculados a la temática del medio ambiente para incorporar en el próximo presupuesto quinquenal las prioridades de inversión necesarias para atender esta problemática. Por todo lo ante dicho estamos dispuestos a intercambiar y colaborar como sociedad civil. En el ejercicio de nuestro derecho a un ambiente saludable y a la salud. Saluda atentamente. En representación del Movimiento de Refundadores: En representación de Minas respira: Fdo. Leticia Cardama, Ana Leticia Lujambio, Nathalia País, Elsa Larrosa, Nibia Doris Castro, José pedro Lujambio, Pablo Andrade y otros”. “ADJUNTO. MOVIMIENTO SOCIAL TURISTICO CULTURAL REFUNDADORES MINUANOS. Movimiento no partidario ni ambientalista, se llama así porque pretende mejorar la calidad de vida de la zona donde se vive en lo social, en lo turístico y en lo cultural. En lo social, pretendemos que nuestros barrios tengan las mejoras que se merecen: saneamiento, alumbrado, cordón cuneta, mejoramiento de las calles, reparar ruta 12 desde la rotonda con la Ruta 8 hasta entrada al santuario de la Virgen del Verdún. Crear lugares recreativos – educativos de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, como espacio de integración social. En lo turístico recuperar el trabajo artesanal del cual muchas flías. de la zona vivían, en la época de la actividad que generaba el cerro Verdún. Buscar un lugar donde los turistas que llegan a la zona puedan ser atendidos por los lugareños, realizar pequeños tours a distintos puntos de la ciudad. Buscar la forma de que el Tren de pasajeros pueda funcionar. En lo cultural, contar con un museo y mostrar la historia desde la instalación de las canteras, sus trabajadores, como se fundaron los Barrios. Un historial en lo social, político, cultural y deportivo tomando varios referentes nacidos en la zona como por ejemplo: Sergio Znacchi futbolista a nivel nacional, Baudilio Jauregui también futbolista a nivel nacional, Godofredo Fernández (médico) y otros. Todo esto se podría hacer con apoyo de instituciones públicas y privadas. Las empresas públicas y privadas siguen beneficiándose de la riqueza del suelo de la zona generando ganancias para ellas y el país, sin devolver nada a la zona. Por eso cuando empezamos tocando el tema de la contaminación no lo hacemos con la intención de generar discordias sino vínculos que lleguen a lograr que la zona reciba algo a cambio por lo que ella ha entregado. MOVIMIENTO MINAS RESPIRA. Movimiento que surge en mayo de 2015 ante el incendio descontrolado del vertedero municipal.

A partir de esta situación se convoca a una Asamblea de vecinos, participan allí más de 20 personas entre ellos científicos y profesionales, políticos, prensa, educación y salud. Se llega a la conclusión que la problemática del vertedero tiene múltiples implicaciones y que se aspira a un Plan Eficiente de manejo de residuos en nuestra ciudad. La quema de residuos genera gases altamente tóxicos (con o sin presencia de humo) que se expanden al resto de la población contaminando el aire, el agua y la tierra. La solución de tapar los residuos quemados con tierra nos deja en una situación también grave por la presencia de grandes cantidades de cenizas que luego con la lluvia percolan aguas supe contaminadas a la cuenca. Las cenizas concentran metales pesados y químicos peligrosos. El movimiento llevó su voz a la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Nacional (10/07/15), al encuentro de Redes Ambientalistas (12/09/15) y se entrevistó junto con el Mov. Refundadores Minuanos con la Sra. Ministra de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (14/09/15), en dicho encuentro se nos manifiesta su compromiso con el tema e informa que DINAMA pidió y cuenta con un diagnóstico realizado por Ing. Química de la situación del vertedero municipal. Fdo.: Analía Basaistegui, Ismael Castro, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Es con respecto en realidad a la Comisión de Recepción. No es con contra de la Comisión ni de los integrantes por supuesto, pero tengo alguna objeción en cuanto al funcionamiento de esta Comisión, es decir a lo que estamos haciendo acá como Cuerpo y como Junta Departamental referente a este tema.

Las personas hacen un esfuerzo y presentan una nota para ser recibidos por la Comisión de Recepción, son escuchados por esa Comisión, que no tiene un carácter resolutivo, sino que es como para informarse del tema y después lo trasladan acá a la Junta y lo único que hacemos son cuatro renglones que manda la Comisión y se aprueba que no es un informe tampoco, sino como que fueron escuchados. Nos parece que no estamos yendo al fondo del tema de lo que la población está planteando en este tema.

Yo no digo que la Junta tenga que resolver las cosas, pero me parece que si tendrían que ser tratados de otra manera. Yo no sé hoy en día si esta Comisión tiene sentido de que siga funcionando y si no ameritaría que se estudiara la posibilidad de que fueran recibidos por ejemplo con la Comisión que tiene que ver con el tema.

Como ahora tenemos muchas comisiones, se ha ampliado el funcionamiento de estas comisiones, quizás sería más oportuno que fueran recibidos por la comisión específica. Por ejemplo en el caso este que es un tema que tiene que ver con el Medio Ambiente, sea recibido por la Comisión que trabaja en este tema y esa Comisión de alguna manera haga un informe de otra naturaleza, con otro contenido, porque me parece que estamos en este caso de espalda a lo que la gente estaba planteando. Porque si yo vengo, me remito a la Comisión de Recepción, hablo con la Comisión de Recepción y nuestra acción como Edil se limita a votar cuatro renglones que dice la Comisión, el informe que no sé qué, me parece que no estamos encarando el tema con la profundidad que las personas por lo menos tienen la expectativa de ser escuchados a este respecto.

Como está la Comisión de Reglamento funcionando y hay una comisión específica, yo no sé si se puede tratar, o de alguna manera presento la moción de que se revise este tema y que quizás en estas circunstancias que hemos abierto a otras comisiones y hay casi que todos los temas

abarcados, me parece que tendríamos que cambiar en este aspecto la respuesta que le estamos dando a la sociedad cuando se nos consulta por temas específicos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Acá lo que se hace cuando viene un pedido de una comisión siempre se le pasa a la comisión, en este caso como venía el pedido a Recepción se pasó a la Comisión de Recepción. Es lo que estamos haciendo, pero comparto lo que dice usted en todo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, en la misma línea que Yocco pero creo que cuando la población pide una reunión con la Comisión de Recepción sabe cómo funciona la Comisión de Recepción y supongo que también debe de saber que nuestra Junta tiene otras comisiones, que son atinentes a casi todas las problemáticas que tiene la sociedad.

Creo que cuando vienen a Recepción, vienen porque saben que en esa comisión se convoca a todos los Señores Ediles y a su vez tienen a la prensa que está presente, entonces se les da una difusión que es lo que de repente quien está solicitando ser recibido es lo que pretende, tener mucho más difusión en el tema.

Y a título informativo la Comisión de Reglamento acaba de caer en el día de hoy porque se cerró con el tema. Se tendrá que formar otra para ese caso. Gracias Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - Con respecto a lo que planteaba el Edil Yocco en carácter de que soy la Presidente de la Comisión de Recepción, lo que hicimos nosotros fue informar, porque capaz tengo yo tengo un mal concepto de lo que es en sí la Comisión de Recepción.

Entiendo que es como la puerta de entrada de los temas a la Junta Departamental, en todo caso podría ser –o no sé si se puede hacer o no- que a iniciativa de algún edil que forme parte en este tema puntualmente de la Comisión de Medio Ambiente sea tratado el tema y se vuelve a citar a las personas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente yo he integrado la Comisión de Recepción y la integro en este ejercicio y creo que lo que plantea el Edil Yocco sería más bien una iniciativa del Edil Yocco de que él pueda leer el informe, lo que se adjunta al informe y él solicitar que pase a la comisión que corresponda.

La Comisión de Recepción es una comisión permanente, que como bien dijo la Presidente de la misma la Sra. Basaistegui, es una comisión que recibe y recepciona los planteos de los vecinos. Hay casos excepcionales como en el caso de los funcionarios de ANCAP y tercerizados que no pasaron por la Comisión de Recepción y el plenario los recibió.

Entonces si el Edil Yocco en este tema o en algún otro tema o cualquier edil solicita que pase el informe que elaboró la Comisión de Recepción a una de las comisiones específicas o permanentes para que los estudien, también se puede hacer.

No es que este informe pase al archivo, si el Edil Yocco tiene interés que lo derive y votamos para que sea derivado a la comisión que corresponda. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Me parece que hay una confusión con respecto al tratamiento del tema del vehículo, creo que el tema del vehículo tiene que pasar a la Comisión de Legislación y Turno porque el vehículo no está en el Reglamento de la Junta o sea que no hay que modificar el Reglamento, tiene que pasar a la Comisión de Legislación para que lo trate. Es a título aclaratorio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos una moción del Sr. Edil Yocco. Lo de la camioneta tiene razón la Sra. Edil Araújo, entiendo que es así, tiene 30 días más para tratar el tema.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Capaz que esos 30 días lo pasamos a Legislación y Turno igual, pero eso es independiente, yo no digo que tenga o no razón...se le dio un plazo de 30 días a la Comisión de Reglamento para que específicamente trate el tema del vehículo de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Podemos reconsiderar el punto porque no corresponde que sea tratado por la Comisión de Reglamento porque no está dentro de Reglamento.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos la reconsideración pedida por la Sra. Edil Lidia Araújo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente en cuanto a este tema lo voy a estudiar y voy a ponerlo en el orden del día un día con más elementos a lo que me quiero referir y retiro la moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referente al Movimiento Minas Respira y Refundadores de Minas los cuales manifestaron su inquietud sobre la problemática de la contaminación ambiental en nuestro Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de que se reconsidere el tema sobre Modificación Reglamentación de uso de vehículos de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Como está a reconsideración el tema se pasa a dar lectura a lo que votó la Junta en su momento: “Visto lo extenso de la solicitud y atento a las inquietudes presentadas por funcionarios la Comisión de Reglamento solicita una prórroga de 30 días a efectos de estudiar el proyecto de Modificación de la Reglamentación de uso del vehículo de la Junta Departamental para seguir estudiando dicho proyecto”. Eso votó la Junta, no sé si solicita reconsideración de la votación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Vuelvo a aclararlo Sr. Presidente, el reglamento de la camioneta está en un anexo, por lo tanto al hacer las modificaciones pertinentes al uso de la camioneta debe

de ser tratado en la Comisión de Legislación y Turno y no en la comisión de modificaciones al Reglamento.

O sea, ha sido un error la redacción del informe y cometimos el error de votarlo de esa manera, pero creo que podemos subsanarlo o sea, no hay que extender un plazo de una comisión especial, cuando es la Comisión de Legislación la que lo debe de tratar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En el art. 74 del Reglamento dice: “Este Reglamento solo podrá modificarse de la siguiente forma: Las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta, sin previo informe de Comisión, repartido y citación especial. Si la Comisión no se expidiese en el término de diez días la Junta las podrá tratar sin dictamen previo” Es decir, sin dictamen de la comisión.

Si la Comisión de Reglamento no se expidió la Junta lo puede tratar al tema. Yo creo que esta Junta puede tratar este tema en el día de hoy y resolver este tema en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Es cierto que puede, yo creo que no debe.

Porque me parece correcto que este es un tema típicamente de Reglamento y que no recarguemos a una comisión que tiene muchas tareas y que además la comisión esta que se formó para el Reglamento es una comisión que incluye además el Reglamento del uso del vehículo que ya la Junta le había encomendado esa tarea y que lo que pide es una prórroga para poder informar porque han incorporado nuevos elementos. Yo pienso que votamos bien, por eso no voté la reconsideración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, solicito a la Mesa que aclare lo que es el anexo en el Reglamento de la Junta.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Voy a hacer la aclaración para que quede claro.

El Reglamento, como Reglamento con modificaciones que hicieron las Comisiones de Reglamento sucesivamente termina en el artículo 75.

El anexo se hizo porque siempre tuvimos el problema que los Ediles no sabían cómo se regulaba el tema de la camioneta, cómo se regulaba el tema de los viáticos. Pero está hecho como unas ordenanzas aparte del Reglamento. Por eso se incluye en el Reglamento por ejemplo un artículo de una ley nacional y específicamente con respecto a este tema dice: reglamentación para el uso de los vehículos de la Junta Departamental y a partir de ahí está el Decreto 2443 que dice: “La Junta Departamental, Decreta: Artículo 1° a partir de la aprobación de esta Resolución la utilización de los vehículos oficiales destinados al servicio de locomoción de la Junta Departamental, se ajustará a las siguiente normas. Artículo 2° - El mencionado servicio será destinado exclusivamente al apoyo de la tarea legislativa de los Sres. Ediles, o a la atención de los cometidos de carácter administrativo y a aquellas que determine la Junta para su realización. Solo en caso de urgencia o fuerza mayor...”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Este es el Decreto 2443.

SECRETARIA SUSANA BALUDINI - Por eso digo, pero nunca formó parte del Reglamento en sí, para que les quede claro. Es como el Decreto 2 del año 85 que habla de la exoneración de patente a los Ediles. Nunca fue hecho por una comisión que modificara el reglamento, por eso no

pertenece al articulado del Reglamento de la Junta, si no se hubiera incluido en el articulado del Reglamento, eso es lo que quiero que quede claro.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Creo Sr. Presidente que la Comisión de Reglamento se formó para tratar específicamente este tema.

Desde que fue presentado el tema por el Edil Mazzoni, Pablo Mazzoni la comisión tiene 10 días según el Reglamento para expedirse. Puede decir la Comisión de Reglamento, pero la Comisión de Reglamento tiene 10 días según lo que dice acá.

Ahora, si no se expide la comisión esta Junta lo puede tratar. "...Si la comisión no se expidiese en el término de 10 días la Junta las podrá tratar sin dictamen previo", las modificaciones. En este caso es una modificación del Reglamento, el artículo 74. "Este Reglamento solo podrá modificarse en la siguiente forma..." bla, bla, bla, él entregó por escrito la nota.

Ahora, también me sorprende una cosa del Edil Mazzoni, Pablo Mazzoni, que firmó un informe que estaba de acuerdo con la prórroga, entonces yo no sé qué discuten.

En lo personal Sr. Presidente este tema se tendría que tratar en la Junta, si la Comisión de Reglamento no se expidió.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - El Decreto 2443 está fuera del Reglamento de la Junta. Dice reglamentación para uso del vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja, fue en el año 2005.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si usted dice que está fuera del Reglamento, estamos tratando entonces algo que no está en el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Gracias Sr. Presidente y gracias a la Secretaría.

Lo que el Cuerpo decida será lo correcto, pero si estamos tratando de regular, me pareció que lo pertinente era que fuera por la vía que corresponde que es la Comisión de Legislación y Turno, más allá de que la comisión o las comisiones tengan pocos, muchos o medianos temas. Las prioridades las dará la comisión en el tratamiento de los temas.

A mí me parece que hoy el tratamiento del uso de la camioneta no es algo que pueda o que deba tener en esta Junta más de cinco minutos más de tratamiento.

Creo que nada amerita que se acelere ese tratamiento, que puede perfectamente pasar a Legislación y Turno y ser tratado en el tiempo que corresponda. Creo que es responsabilidad de esa comisión darle prioridad a los temas o sea que no creo que sea pertinente decir que porque tiene muchos temas no lo tiene que tratar. Corresponde que lo trate esa comisión y no la Comisión de Reglamento, eso es lo que ha quedado claro con la información de la Mesa, pero el Cuerpo es soberano y decidirá hacia dónde va. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - No voy a nombrar a nadie para que no se den por aludido y empiecen con esto una cosa de nunca acabar, pero vamos a hacer una cosa más simple. Vamos a imprimir otro Reglamento y sacar los anexos que no tendrían que haber estado en ese librito, que lo que ha hecho es confundir a la mayoría de los ediles o le arrancamos la hojitas. Confundir en forma involuntaria, no quise atribuir voluntades.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está claro, ya votamos la reconsideración. Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ - Moción que pase a la Comisión de Legislación y Turno y en el proyecto que es de Mazzoni mañana nos juntamos a las 18 horas, así que el primer tema a tratar es este, que pase a la Comisión de Legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Como integrante de la comisión que se armó y la cual citó esta Junta, coincido en parte con lo que habla la Edil Araújo, pero si voto coherentemente y apoyo que vaya a Legislación y Turno, también le tengo que dar la derecha al compañero Riso que por el artículo que él hizo mención debería tratarse hoy en el orden del día, porque está en el Reglamento el punto.

Si vamos a aplicar la coherencia en los reglamentos se van a dar dicotomías y lo que quiso hacer la Comisión de Reglamento fue dar un tiempo prudencial para poderle dar tiempo a tratarlo, porque no era un tema menor lo del uso de la camioneta.

Entonces digo, no podríamos acompañar las dos a la vez porque sería incongruente en el accionar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Este Cuerpo con usted Sr. Presidente designó una Comisión de Reglamento, es decir este Cuerpo formó, se votó la Comisión de Reglamento para tratar el tema específico del vehículo.

Vuelvo a lo mismo, ahora habría que votar que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno y esta Comisión de Reglamento ¿entonces para que se reunió?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Para las constancias.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Para las constancias, bien.

Ahora, sinceramente les digo, para mi basado en el artículo 74 este tema, si la Comisión de Reglamento no se expidió, hay que tratarlo hoy porque han pasado más de 10 días, según el artículo 74. Porque hay una Comisión de Reglamento votada, se votó una Comisión de Reglamento para ese tema, ahora si bien esa comisión no resolvió, pide 30 días, eso no es una resolución. Lo tiene que tratar este Cuerpo.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Hay una moción de la Sra. Edil Lidia Araújo de que el tema pase a la Comisión de Legislación y Turno, complementada por el Sr. Edil Pablo Hernández de que en la próxima reunión sea el primer punto a tratar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Lidia Araújo de que el tema “Modificación Reglamentación de uso de vehículos de la Junta” pase a la Comisión de Legislación y Turno, con el agregado del Sr. Edil Pablo Hernández de que sea el primer punto a tratar cuando esta comisión se reúna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVO.

Son 15 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente ¿el informe este se va a votar o no?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El informe ya se votó y se reconsideró.

***** *** *****

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

SOLICITA ESTUDIOS TECNICOS SOBRE INCONVENIENTES DE EMPRESAS
DE OMNIBUS AL DOBLAR EN ROOSEVELT Y LUIS A. DE HERRERA

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 5 de octubre de 2015. La Comisión de Tránsito y Transporte solicita estudios técnicos sobre árbol ubicado en Roosevelt y Luis A. de Herrera, motiva esta petición los inconvenientes que al doblar genera a las empresas de ómnibus interdepartamentales de transporte colectivo terrestres. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que solicita estudios técnicos sobre árbol ubicado en Roosevelt y Luis A. de Herrera, lo que genera inconvenientes al doblar las empresas de ómnibus interdepartamentales de transporte colectivo terrestres.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sr. Presidente, de la misma forma que hoy se pidió la reconsideración pasado el tema, voy a pedir una reconsideración de la votación de este tema que pasamos anteriormente, que ya me perdí, que es la modificación de Reglamentación del uso del vehículo de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Usted está pidiendo la reconsideración.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Mazzoni de reconsiderar la votación de la modificación de Reglamentación del uso del vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Al haberse aprobado la reconsideración vamos a poner a votación que vuelva a estudio de la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Vamos a votar de vuelta la moción que pase a la Comisión de Turno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Lidia Araújo de que el tema “Modificación Reglamentación de uso de vehículos de la Junta” pase a la Comisión de Legislación y Turno, con el agregado del Sr. Edil Pablo Hernández de que sea tratado en la primer reunión que tenga la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continuamos con el orden del día.

***** *** *****

SOLICITA RELEVAMIENTO TECNICO EN CRUCE DE
TREINTA Y TRES Y 25 DE MAYO

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:
“Minas, 5 de octubre de 2015. La Comisión de Tránsito y Transporte solicita que se revea el cruce de peatones, parada de ómnibus, cebrá y situación de seguridad en la intersección de las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres, por los técnicos de tránsito o en su defecto a quien corresponda. Fdo.: Andrea Aviaga, Alcides Abreu, Carlos Urtiberea, Gustavo Risso.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que solicita se revea el cruce de peatones, parada de ómnibus, cebrá y situación de seguridad en la intersección de las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERENTE
A REINTEGRO DE GASTOS

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:
“Minas, 5 de octubre de 2015. VISTO: la realización del XXXII Congreso Nacional de Ediles y Asamblea General Ordinaria los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2015 en la ciudad de Salto. CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 062/2015 de la Junta Departamental se autorizó los gastos que se originaran por traslado, hospedaje e inscripción de la delegación, siendo los funcionarios de Secretaría los encargados en lo relativo a los mismos; y un viático por Edil para gastos de alimentación sujeto a rendición de cuentas. CONSIDERANDO II: que se cometió un error por parte de Secretaría en la confección de los recibos por la entrega del dinero habilitado como viático a los Sres. Ediles, donde debió decir “para gastos de alimentación” decía “para gastos de alimentación y hospedaje”. CONSIDERANDO III: que en virtud de lo expuesto en el Considerando II, un Señor Edil presentó entre sus gastos la factura N° 56449 del Hotel Los Cedros por un importe de \$ 480,00 por concepto de diferencia de alojamiento, habiéndole advertido la funcionaria encargada de la delegación que no se liquidarían dentro del viático gastos de alojamiento, por lo cual el importe debería ser pagado por el Edil o en su defecto tendría que ser abonado por la funcionaria. RESULTANDO: que ningún funcionario de la Junta Departamental tiene quebranto de caja. LA COMISION DE PRESUPUESTO, aconseja se reintegre al Sr. Edil -a vía de excepción- el gasto efectuado en pago de diferencia de alojamiento que consta en factura N° 56449 del Hotel Los Cedros. Fdo.: Lidia Araújo, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja se reintegre al Sr. Edil -a vía de excepción- el gasto

efectuado en pago de diferencia de alojamiento que consta en factura N° 56449 del Hotel Los Cedros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 071/2015.

RESOLUCION N° 071/2015.

VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 5 de octubre de 2015, referente a realización del XXXII Congreso Nacional de Ediles y Asamblea General Ordinaria los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2015 en la ciudad de Salto.

CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 062/2015 de la Junta Departamental se autorizó los gastos que se originaran por traslado, hospedaje e inscripción de la delegación, siendo los funcionarios de Secretaría los encargados en lo relativo a los mismos; y un viático por Edil para gastos de alimentación sujeto a rendición de cuentas.

CONSIDERANDO II: que se cometió un error por parte de Secretaría en la confección de los recibos por la entrega del dinero habilitado como viático a los Sres. Ediles, donde debió decir “para gastos de alimentación” decía “para gastos de alimentación y hospedaje”.

CONSIDERANDO III: que en virtud de lo expuesto en el Considerando II, un Señor Edil presentó entre sus gastos la factura N° 56449 del Hotel Los Cedros por un importe de \$ 480,00 por concepto de diferencia de alojamiento, habiéndole advertido la funcionaria encargada de la delegación que no se liquidarían dentro del viático gastos de alojamiento, por lo cual el importe debería ser pagado por el Edil o en su defecto tendría que ser abonado por la funcionaria.

CONSIDERANDO IV: Que ningún funcionario de la Junta Departamental tiene quebranto de caja.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

1 - Reintegrar al Sr. Edil -a vía de excepción- el gasto efectuado en pago de diferencia de alojamiento que consta en factura N° 56449 del Hotel Los Cedros.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: BALANCE
ECONOMICO Y GESTION DEL CAMPING
AREQUITA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES R. LARROSA) – Por ausencia del edil proponente, el punto N° 11 “Sr. Edil Pablo Fuentes: Balance económico y gestión del Camping Arequita en los últimos 5 años” pasa para el orden del día de la próxima sesión.

***** **

SR. EDIL MAURO ALVAREZ: PROYECTO DE
REGLAMENTACION “DE CARA AL DEPARTAMENTO”

Se transcribe nota remitida por el Sr. Edil Mauro Alvarez la que expresa: “Minas, 16 de setiembre de 2015. Junta Departamental de Lavalleja. Proyecto de Reglamentación. DE CARA AL DEPARTAMENTO. El siguiente proyecto de decreto tiene como finalidad la participación de la Junta Departamental como Cuerpo en sesiones en localidades y Municipios del Interior del Departamento. Si bien en el período anterior se realizaron experiencias de este tipo, creemos necesario legislar algunos temas inherentes a las sesiones que se realizan en el interior a los efectos de mejorar y tener más herramientas que vayan a favor de la población y de la organización y desarrollo mismo de la Junta Departamental. Artículo 1º - La Junta Departamental de Lavalleja sesionará dos veces al año en localidades diferentes y en forma extraordinaria en el interior del departamento de Lavalleja. Artículo 2º - Las sesiones se realizarán en los Municipios y Localidades y serán previamente coordinadas con las autoridades locales: Municipios y Juntas Locales. Artículo 3º - Será el Presidente de la Junta Departamental quien proponga ante el Cuerpo la localidad, fecha y hora de la sesión. La propuesta deberá ser aprobada por la Junta en sesión ordinaria. Inmediatamente se comunicará la resolución a las autoridades Municipales o Juntas Locales. Artículo 4º - Del Orden del Día: Asuntos Previos y temario serán sobre aspectos de la localidad en la que se está sesionando. Los asuntos entrados que sean recibidos por la mesa previo al comienzo de la sesión y que tengan que ver con temas de la localidad, se incorporarán al orden del día requiriendo para su tratamiento mayoría simple de votos. Artículo 5º - Queda sin efecto la Resolución 32/2010 del 13 de octubre del año 2010. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, hace cinco años presentamos un proyecto de similares características a los efectos de que esta Junta Departamental pueda sesionar en el interior, en ese entendido que los ciudadanos del interior del Departamento tengan, puedan recibir en sus propias localidades a este Cuerpo, que en definitiva somos elegidos por todos los ciudadanos del Departamento y a veces es imposible para muchos ciudadanos poder apreciar este ámbito deliberativo en el interior del Departamento, sin que se trasladen a Minas.

También quiero resaltar que en diferentes lugares donde existen lógicamente escuelas, colegios, liceos donde también se dan los temas inherentes a derecho o la forma de gobierno que tiene nuestro país y nuestro Departamento, pueden apreciar allí los propios estudiantes de qué forma se sesiona y qué es una Junta Departamental. Yo recuerdo que en el año 2010 mencioné algo que realmente lo llevo muy en mi interior y es que justamente quien habla, soy del interior de un Departamento y está bueno poder principalmente a los estudiantes, poder llevar este órgano y que vean cómo y de qué manera se legisla para nuestro Departamento.

Lo que estamos tratando de hacer con este nuevo proyecto es nada más y nada menos que darle un poco más de forma porque la experiencia que tuvimos en el período anterior, llevó a que muchos de los temas que se trataran no sean de las localidades, muchas veces temas que la localidad o los vecinos mismos de la localidad, se mostraron ajenos a los temas que estábamos hablando, entonces mucha gente que por ahí no entendió. Por lo tanto lo que esperamos es en definitiva que se toquen los temas de la localidad y darle también un poco más de forma hacia los lugares que vamos, que todos sepamos a donde vamos con un buen tiempo de anticipación y que se coordine realmente con los Municipios y las Juntas Locales.

Por eso creemos que si bien en el período anterior se intentó hacer, fuimos tres veces, tampoco se cumplió con lo que la Junta Departamental había votado de ir dos veces en el año, fuimos solamente, por primera vez a Zapicán, después a la localidad de Mariscal y por último a Solís de Mataojo, esas fueron las salidas que tuvo la Junta Departamental. La idea sí es constitucionalizar esto que creemos muy importante, no solamente para esta Junta, no solamente para quien propone este proyecto, sino que es muy importante para todos los ciudadanos del interior del Departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de decreto presentado por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar reuniones dos veces al año en diferentes localidades del interior del Departamento.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Tengo una duda importante y es la cantidad de votos que se requiere para aprobar esto, yo creo que son dos tercios, porque para sesionar fuera de este recinto, yo no sé si es ahora que necesitamos eso o cada vez que vayamos a decidir a qué localidad vamos, esa es la duda que yo tengo. Porque es un informe que puede ser aprobado por la Junta y después resolver sesionar, está bien, yo tengo esa duda, porque ustedes consideran, la interpretación que hacen es que ahora se necesitan los 21 votos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Terminó Sr. Edil?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, pero no encuentro el artículo, si la Sra. Secretaria me dice cuál de los artículos es, porque me acuerdo de la cantidad.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - El artículo 37 Sr. Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Era solo para pedir votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal el proyecto “De cara al Departamento” presentado por el Sr. Edil Mauro Alvarez, referente a realizar sesiones en el interior del Departamento.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo tengo una duda, el artículo 37 ¿se puede dar lectura del Reglamento? Porque es la duda que tiene el Edil Julián Mazzoni, igual que yo, yo tengo una duda ahí.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Artículo 37 del Reglamento el que expresa: “Los miembros de la Junta no forman Cuerpo fuera de sala excepto cuando la mayoría de la Junta por dos tercios de votos resolviese sesionar en otro recinto”.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Estamos planteando sesionar fuera de este recinto, aunque no sepamos cuál es, pero no está claro.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Artículo 1° del proyecto el que expresa: “La Junta Departamental sesionara dos veces al año en localidades diferentes y en forma extraordinaria en el interior del departamento de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de decreto de reglamentación presentado por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar reuniones dos veces al año en diferentes localidades del interior del Departamento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES .EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Zelmar Ricceto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Marina Casas, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco De La Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurre, Sergio Meroni, María del Carmen Zabaleta, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 17 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI, PABLO MAZZONI Y SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:45’.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Supongo que la Resolución 32/2010 del 13 de octubre 2010 queda vigente, es una consulta que le hago a la Mesa, si se puede hacer llegar por escrito.

En ese sentido de acuerdo, no sé si está la Mesa en condiciones de contestar eso, porque en caso negativo estaríamos perdiendo una gran oportunidad de sesionar como Cuerpo y como dice el título que pusimos en el proyecto es de cara al Departamento. Y justamente es ir a todo el Departamento para conocer o para tener más de cerca muchos de los aspectos que las localidades muchas veces reclaman y como Cuerpo departamental podemos acercarnos.

Lamentablemente no lo entendieron y me llama la atención pero Ediles que son justamente del interior del Departamento que no lo hayan acompañado, realmente me preocupa y sin lugar a dudas que vamos a seguir trabajando en ese sentido y vamos a continuar en los próximos años presentando este tipo de proyectos para poder darle respuesta a todo el Departamento también como Junta Departamental y poder sesionar en el interior.

Lo que sí solicito en la medida de lo posible y si el Reglamento me ampara que se me responda, no es necesario hoy, pero si el artículo 5º, en definitiva como lo expresa este proyecto, la Resolución 32/2010 del 13 de octubre de 2010 si va a seguir vigente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se la hacemos llegar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:47’.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - A mí no me cabe dudas que queda vigente, la Resolución está votada anteriormente y yo creo que este proyecto lo que hacía era mejorar esa Resolución.

En esa ocasión nosotros nos obligamos a sesionar por lo menos dos veces al año fuera de la ciudad de Minas y yo creo que esto, una de las cosas que vimos algunos cuando empezamos a hacer esas reuniones, eran que en realidad los temas de la localidad no estaban muy presentes porque tratamos otros temas del orden del día. Y creo que el Edil Álvarez, que fue el autor de la

iniciativa que culminó con la Resolución 32 del 2010, ahora lo que estaba tratando de hacer es mejorar aquella experiencia.

Pero bueno, por eso fue que yo la voté afirmativamente, deberemos seguir tratando de mejorar y si bien acá no está resuelto como una cuestión reglamentaria, trataremos en las próximas salidas al interior del Departamento de que sea como se plantea aquí, que los problemas de la localidad están presentes en lo que la Junta Departamental considere. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:48’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Si, yo sin duda que entiendo que la Resolución 32 del 13 de octubre del 2010 queda vigente, esto era sin duda un proyecto para mejorar, así lo entendimos, por eso lo acompañamos afirmativamente.

El Partido Colorado aquí con el Edil Calvo y nosotros, entendemos de que mientras las Juntas Locales no sean designadas por el Ejecutivo, era muy propicio que la Junta Departamental estuviera presente para tratar los temas de la sociedad de cada localidad. Lamentablemente encontramos que el Partido Nacional no desea ir al interior y bueno, veremos en otra instancia cómo hacemos para trasladarnos y participar con la gente del interior profundo las cosas que le interesan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo más bien lamentando mucho por la ciudadanía y por la gente de campaña que le vamos a pedir el voto cada cinco años, y hoy por hoy tenemos la oportunidad de escucharlos a ellos y le estamos negando esa oportunidad, es lamentable. Justamente por eso voté positivo, ojalá y esto se revierta y cuando vayamos a golpear la puerta y a convencer al vecino, ojalá se acuerden de esto. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:50’.

***** **

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: PISCICULTURA,
CRIAR DE PECES EN CAUTIVERIO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Desde los comienzos de la humanidad el hombre omnívoro tuvo la necesidad de consumir proteínas, ya que estas son fundamentales para el crecimiento y desarrollo del cerebro. Fue así que comenzó a cazar animales en la pradera y a peces en los ríos. Durante miles de años el hombre fue a los ríos y a los mares a obtener ese preciado alimento. Pero día a día vemos que lo que era la simple rutina de ir a buscar peces se ha transformado en un problema. Ahora los barcos deben trasladarse más lejos y las redes deben ser cada día de menor calibre, capturando peces cada vez más pequeños.

Hoy no vamos a discutir si la pesca indiscriminada o la contaminación ambiental en los comederos, ha llevado que cada vez los peces estén más lejos de la costa, hecho que ha producido un encarecimiento de la materia prima para las factorías de pescado.

Vemos que hay países que se dedican a la piscicultura con distintos fines, ya sea cría de la trucha con fines turísticos, peces ornamentales para la decoración de ambientes o cría de peces con fines alimenticios. Casualmente vemos que hay más de una empresa uruguaya dedicada al procesamiento de pescado que se encuentra en grave situación económica. El motivo principal de sus problemas económicos radica en los costos elevados. Ya no es tan fácil encontrar la materia prima, ya no es ir a buscarlo ahí nomás.

Los tiempos han cambiado y este problema tiene una solución. Debemos hacer el mismo procedimiento que hicieron nuestros criollos hace cientos de años, cuando amansaron el ganado vacuno, cruza de razas para mejorar producción, y de esa manera generando mayores ingresos. Si observamos otros países como China, Vietman, son grandes productores de pescado a nivel mundial, pero si miramos nuestros vecinos Brasil, Argentina, Chile o Ecuador, hace años vienen trabajando en la cría de peces en cautiverio. Chile obtiene tres mil quinientos millones de dólares al año producto de la venta del pescado que produce.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:52’.

Claro, está junto a Ecuador y Perú, tienen un clima especial que le permite explotar especies de elevado valor como el atún, la trucha y el salmón. Brasil en el año 2013 adquirió para alimento de su población ciento dieciocho mil toneladas de pescado a China y Vietnam por un total de trescientos veintiún mil millones de dólares. Hay países sudamericanos como Ecuador, Perú que en el año 2015, exportaron ochocientos mil toneladas de harina de pescado que representan mil cuatrocientos sesenta millones de dólares. Vemos que hay países vecinos que después de 15 años de trabajo en la cría de peces, han logrado exportar el triple de nuestras exportaciones vacunas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:53’.

Lo que me llama a la reflexión, ¿no estaremos en el momento de dejar de buscar peces para empezar a criarlos en cautiverio? ¿No tendremos que empezar a trabajar sobre este tema?

Bueno, efectivamente hace diez años presenté un proyecto similar en esta Junta y hoy lo quiero volver a plantear con la absoluta seguridad de su éxito. Nuestro Departamento tiene que comenzar a trabajar sobre esto. Estuve haciendo averiguaciones sobre especies posibles de explotar e indudablemente debemos apostar a especies autóctonas y no a especies foráneas que pueden producir desequilibrios ambientales, o fracasar su producción por no adaptarse al medio. Obteniendo información di con una empresa dedicada a la cría del Rhamdia Quelen, más conocido como bagre negro. Es la especie que normalmente vemos en nuestros ríos y arroyos. Esta empresa cuenta con instalaciones especiales y cuenta con peces que serán futuros padres y madres, los que debieron ser amansados durante generaciones y seleccionados de acuerdo a sus tempranos desarrollos en tamaño y peso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:54’.

Existen distintas formas de criar peces, ya sea en jaulas o en estanques. Yo estuve observando estanques de 2000 m² que albergan unos tres mil trescientos bagres, los que son alimentados todos los días con raciones específicas y solo ocupan unos 20 minutos diarios de tiempo. Son más de tres mil peces que alcanzan al año algo más de un kilogramo de peso y producirán un 50% de bife de calidad y el resto del animal se puede cocinar y moler con otros fines, como harina de

pescado para alimentos de animales. Es una actividad sin riesgos pues lo producido tiene colocación inmediata, solo basta faenar los peces y venderlos o guardar en un freezer.

Hoy día tenemos una empresa que nos puede proporcionar alevines, es decir peces pequeños y la ración para su cría. Solo debemos construir los estanques de apenas algo más de un metro de profundidad, que tiene una dimensión razonable de 50 x 40 metros y ya tendríamos capacidad suficiente para criar tres mil peces. Me animo a imaginar, que si los productores agropecuarios de la zona de Minas y Solís se dedicaran a esto, llegaríamos al insumo necesario para el normal funcionamiento de la Planta Industrial de Solís, lo que proporcionaría ingresos extras a productores y trabajo para el obrero. La pesquera obtendría la materia prima homogénea en tamaño y especie lo que facilitaría el trabajo y colocación. Y aquel productor que desee puede utilizar estos peces para comercializar o para consumir con fines propios. Creo que estamos en condiciones de dar un gran paso y no podemos dudarlo. El pez bagre negro es de la familia de los silurios, pez gato porque tiene bigotes, y es de la familia del pangasius, especie que es reconocida a nivel mundial por ser uno de los mayores ingresos de países orientales como Vietnam y otros, que es consumido en EEUU y otros países del mundo.

El consumo de pescado a nivel mundial viene en aumento dado que es un alimento de calidad y alto valor proteico, que presenta beneficios para la salud de sus asiduos consumidores. En promedio se consumen 19,2 kilos per cápita a nivel mundial, generando una demanda continua que proyecta para el año 2030 un faltante de ochenta millones de toneladas, en consecuencia del crecimiento poblacional mundial, las tendencias alimenticias que proyectan mayor consumo, por la involución de la pesca desde el año 1990 presenta capturas en continuo descenso y en un 75% actual de los bancos de peces sobreexplotados.

La alternativa de abastecimiento proviene de la acuicultura, que hoy día ya provee el 50% de los productos acuícolas consumidos por el mundo, y es la industria alimenticia de mayor y continuo crecimiento a nivel mundial.

Uruguay presenta características ideales para emerger como polo productivo por las condiciones de nuestra tierra y por contar con una industria procesadora local que presenta un 75% de capacidad ociosa productiva por falta de materia prima, el caso concreto acá en Lavalleja tenemos la Industrial Serrana.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:58’.

Promover e incentivar la cría de peces en cautiverio permitirá generar una red de productores que vuelquen a la industria sus producciones, formando cadenas de trabajo continuo en el área de productividad, y fortalecerá la industria procesadora al brindarle continuamente kilos para manufacturar, exportar y así mantener toda la cadena de valor que rodea cada una de las plantas de procesamiento.

Así que hoy dejo la idea, no quiero cargar esta exposición con más datos, pero tengo valores del costo de alevines y de las raciones. Próximamente se organizará una charla con técnicos en la materia, que dada su capacidad podrá informarnos sobre el tema. Solicito que estas palabras pasen a la Sra. Intendente y Director de los Servicios Agropecuarios José Bentos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:59’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud realizada por el Sr. Edil Daniel Escudero de que sus palabras pasen a la Sra. Intendente Departamental y al Sr. Director de los Servicios Agropecuarios José Bentos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA:
XIMÉNEZ RAMOS OSCAR, C/ JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA E INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
LAVALLEJA/ INTIMACIÓN DE PAGO”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo creo que corresponde que la Junta como tal -más allá de la gestión que hizo el Sr. Presidente- eleve a la Intendencia la solicitud de que inmediatamente se cumpla con la deuda que se tiene con el Sr. Dr. Oscar Ximénez, que la propia Junta reconoció y además tomó los recaudos para que se pagara en tiempo y en forma.

Simplemente era eso, mocionar que el Cuerpo apoye la gestión que ya hizo el Presidente y solicite inmediatamente a la Intendencia que se cumpla con los extremos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Como moción dijo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Otro tema que a mí me preocupa de lo que está ahí de la reclamación es que obviamente que uno viene como Edil y que no conoce como corren los carriles dentro de la parte administrativa de la Junta Departamental o por lo menos no está tan al tanto.

Pero ahí hay un tema de que se le imputan recargos y mora y no sé qué más y que otros temas, yo vi ahí o leí, mejor dicho...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - En caso de que no se le pagara.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Bien, está, perfecto.

Porque eso no es imputable a la Junta Departamental de Lavalleja, sino que se tendrá que hacer cargo otro organismo que no es la Junta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, a título informativo para transmitirle a esta corporación, que como Presidente de la Comisión de Presupuesto y estando en conocimiento por la Mesa me contacté con el Secretario General y le transmití la inquietud de que al nosotros no tener una tesorería, que lógicamente que tiene que ser el Ejecutivo quien haga el pago.

Pero que nosotros ya habíamos cumplido con todos los cometidos y que bueno que se efectuara lo que estaba solicitando el Dr. Ximénez. Era simplemente para informar, que estando en conocimiento se hicieron -por lo menos- acercamientos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo tengo una pequeña duda, cuando se aprobó la contratación del Asesor, la Junta ya tenía previsto el presupuesto de los honorarios. Supongo yo, supongo yo que la finalizar cada mes se le pagaba al Sr. Asesor Jurídico los honorarios del mes.

Ahora desconozco o desconocía realmente que se le estaba adeudando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - El mes de junio no se le pagó.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, yo desconocía, yo pensé que se le había pagado y lo había hablado con el Edil Yocco.

Realmente me sorprende esta situación de que la Junta hoy aparezca en una situación en toda la opinión pública, diciendo que se le estaba adeudando a un Asesor que había sido contratado por la misma.

Espero que esto se solucione –como bien propone el Edil Mazzoni- lo antes posible y también sería conveniente pedirles las disculpas al Sr. Asesor por el atraso, que yo estoy convencido que no fue porque se quiso, sino porque quizás hubo algún motivo que no se pudo.

Por lo tanto también sería de ley que la Junta le pidiera o le enviara alguna nota agradeciéndole por los servicios prestados y disculpándose también la Junta por este atraso. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Atento a lo que decía el Edil Risso, me parece que en todo caso quien debería pedir las disculpas del caso es la Intendencia Departamental quien fue quien no pagó, no la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) -Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ... de Presupuesto y dado que ya fue autorizado el pago y se ha demorado en la Intendencia la liquidación, dado el escaso tiempo que hay, yo creo que con enviar una nota no logramos obtener nada.

Yo quería plantear a los compañeros de la Junta -si están de acuerdo- que con el respaldo de todos los Ediles presentes, el Sr. Presidente haga gestiones para que a la brevedad posible, antes de los tres días se liquide al Abogado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Dado la premura de los plazos, yo entiendo que me sumo a la moción y la complemento a la del Edil Mazzoni, vinculado a que no podemos basarnos en la confianza de la influencia de las actuaciones y en realidad hubo una expedición de la Junta Departamental y el Ejecutivo no le dio el cumplimiento a una resolución de la Junta Departamental respecto al pago, por lo tanto el complemento de la moción es que de inmediato se requiera al Ejecutivo que pague lo que la Junta Departamental resolvió y que además en el plazo de tres días hábiles, es decir en forma inmediata le comunique a la Junta Departamental haber dado cumplimiento a esa resolución. Ampliando la de Mazzoni sí.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Que se incluyan esos temas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a dar lectura a la moción.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – En primer lugar está la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de: Elevar solicitud de que inmediatamente se cumpla con los recaudos para el pago de lo adeudado; no sé si está de acuerdo el Sr. Edil Mazzoni con la ampliación que hizo la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que también se le requiera al Ejecutivo Departamental en esa

comunicación, de que se haga efectivo el pago y que en el plazo de tres días comunique a este Organismo de que se efectuó el mismo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:07’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de que el Cuerpo apoye la gestión que ya hizo el Presidente y solicite inmediatamente a la Intendencia que cumpla con la deuda que se tiene con el Dr. Oscar Ximénez, complementada con la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de que se haga efectivo el pago y que en el plazo de tres días hábiles comunique a la Junta Departamental haber dado cumplimiento al mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de enviar nota de agradecimiento por los servicios prestados al Asesor Dr. Oscar Ximénez y solicitando disculpas por la demora en el pago.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, es muy breve y espero no cansar, pero aquí figura en los Asuntos Entrados una comunicación que dice así, tiene el logotipo de la Intendencia de Lavalleya y dice “... en la 44ta. Semana de Lavalleya la Comisión Organizadora y la Dirección de Cultura invitan a la actuación del Ballet Folklórico Estampas Criollas, con la participación especial del cantautor Martín González Faget, viernes 16 de octubre 20:00’ horas Teatro Lavalleya...”, los Ediles recibimos esta invitación

Pero yo quiero decir una cosa que a mí me resultó por lo menos muy llamativa y la quiero plantear acá porque creo que más allá de que a veces parece un poco risible hasta es grave.

Mi abuelo Juan José Morosoli falleció el 29 de diciembre de 1957. Cualquier persona que esté vinculada a los temas de la cultura del departamento de Lavalleya sabe quién es y también sabe que falleció. Pues bien, la misma invitación que nos llegó a nosotros llegó a la casa de mis padres dirigida al Sr. Juan José Morosoli. Yo creo que es imperdonable, que la Intendencia de Lavalleya no puede hacer esto.

Entonces yo solicito que se me informe: Si la Intendencia realmente es responsable de esta invitación, acá tengo la copia del sobre con el logotipo de la Intendencia dirigido al Sr. Juan José Morosoli.

Si la Dirección de Cultura, a la que se refiere la invitación porque no está claro pero supongo que sí, es la Dirección de Cultura de la Intendencia de Lavalleya que según tenemos entendido

todavía no tiene director, sí un encargado, ¿quién confecciona la lista de los invitados para este caso?

Y además ¿qué medidas va a tomar la Intendencia para evitar que se produzcan errores de este tipo?

Obviamente que en el caso ya es una muerte que se produjo hace mucho tiempo no provoca más que cierta indignación que pasen estas cosas, pero yo me imagino una persona que tenga un familiar que hace un tiempo ha fallecido, que lo extraña y que le llegue una invitación a su nombre, es muy grave.

Y también es grave que la Dirección de Cultura se responsabilice de invitar a uno de los referentes, es decir, acá me saco mi condición de nieto para decir que es uno de los verdaderos referentes de la cultura del departamento de Lavalleja y que cualquier funcionario de Cultura de la Intendencia de Lavalleja debería saber que ya hace muchos años que falleció y que por lo tanto enviarle una invitación es una cosa que me parece...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:12’.

Dentro de poco vamos a invitar a Lavalleja a conmemorar el aniversario de la Batalla de Sarandí, porque total la ganó él, que esté presente.

Solicito que estas palabras se envíen a la Intendencia Departamental. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Voy a hacer referencia a un tema que preocupa a la población por entero en nuestro país actualmente. El art. 425 del proyecto de presupuesto nacional habilita al Estado a deslindarse definitivamente de la obligación de proporcionar en forma gratuita medicamentos de alto costo a enfermos.

El art. 425 del proyecto de presupuesto nacional quien tiene posibilidades de curarse o quien está sentenciado a muerte. Es inconcebible que los legisladores que representan al gobierno nacional hayan votado un artículo que desde todo punto de vista es inconstitucional, porque afecta el derecho a la vida, negando la posibilidad de acceder a ciertos medicamentos a las personas de menores recursos.

El artículo 44 de la Constitución otorga el derecho a la salud que ahora parecen desconocer los parlamentarios, ¿dónde queda aquello de salud para todos? Es un proyecto de ley con salud para algunos agraciados que pueden pagar su tratamiento, salud para todos sería si los derechos fueran iguales para todos.

Es muy importante salir a pintar de rosado contra el cáncer de mama y tratar en prevención en ese sentido, pero se transforma realmente en una falsedad cuando el mismo gobierno nacional decreta salud para algunos.

Solicito Sr. Presidente que mis palabras sean pasadas a la Comisión de Salud del Parlamento, al Ministerio de Salud Pública, a la Cámara de Representantes, a los Sres. Diputados Departamentales y a la Senadora Carol Aviaga.

Pasando a otro tema Sr. Presidente, quiero destacar en el día de hoy que también nos está preocupando mucho y en estos días hay vecinos que nos han llamado al respecto, el tema de que continúan los pedimentos mineros en nuestro Departamento.

En estos días son muchos los pedimentos que han salido incluso en la prensa departamental referidos a los pedimentos mineros hechos por la empresa Aratirí.

Nosotros votamos en esta Junta Departamental que se incluya en la ordenanza de Ordenamiento Territorial, las Directrices de Ordenamiento Territorial Departamental, el Lavalleja libre de minería metálica a cielo abierto, por lo cual solicito a la Sra. Intendente que tenga en cuenta estas palabras y que lleguen a ella por supuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:16’.

También quería informar a la población que el viernes se realizará en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja a las 17:00 horas un Seminario que habla sobre los productos transgénicos.

Estamos invitando a toda la población y también hoy quiero informar que junto al Edil de la Peña estaremos desarrollando un proyecto de decreto para presentar en la Junta Departamental en la próxima sesión, para que realmente sepamos qué estamos comiendo, qué tipo de productos son transgénicos y la gente tiene derecho a saber qué es lo que realmente estamos consumiendo.

Solicito que mis palabras sean pasadas a la prensa departamental, de todos los temas que traté. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Bueno, tenemos urgente la necesidad de una senda peatonal que venga desde la Ruta 8 hasta la Ruta 12 pasando hasta el Verdún, por no tener el espacio para caminar. Para caminar tenemos que ir a la Ruta 60 o a la Calera Diano, es muy peligroso el caminar por allí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:19’.

Paso a otro tema, en la Ruta 12 solicito se reparen las dos lomadas las cuales están casi borradas, por lo cual los vehículos adquieren mucha velocidad, también solicito que sea controlado el tránsito por un inspector mientras no está reparada la lomada, por ser un continuo andar de niños.

Otro tema, vecinos solicitan se repare la luz de las paradas de ómnibus en la calle Curbelo Báez y continuación de Colón y a su vez revisar un caño por ser peligroso ya que es un desagüe con mucha corriente y hay niños que juegan en la zona.

Sr. Presidente me voy a referir a la problemática de un grupo de familiares de personas con enfermedades psiquiátricas severas y persistentes, denominado “Serranos avanzando” que viene funcionando desde el año 2012.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:20’.

La misma consiste entre otras en la necesidad fundamental de solucionar el problema del baño de la Casa Taller sita en la calle Carlos María Fosalba de nuestra ciudad, ya que esta no cuenta con saneamiento y el pozo séptico no está en condiciones de uso con las consiguientes dificultades que esto conlleva para el normal desarrollo de las actividades que allí se realizan; por lo que solicito a la Intendencia Departamental de Lavalleja la colaboración correspondiente para solucionar este tema. Desde ya agradeciendo la celeridad que se le puede dar a este trámite. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sr. Presidente, no quiero ser reiterativa pero el día 19 de agosto solicité se me informara y me amparo al Art. 284 de la Constitución, sobre si el Ejecutivo daría cumplimiento a la auditoría externa, con llamado a licitación pública, y luego me contesta la Sra.

Intendente por oficio N° 1595/2015 del 9 de setiembre/2015 algo que yo no solicité, en ningún momento exprese que sea por el Tribunal de Cuentas como así tampoco mencione auditoría interna.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:22'.

Seré más clara, reitero, lo que solicito es una auditoría externa, por empresas especializadas en el tema, con llamado a licitación pública y que sea lo más urgente posible.

Ya hace 2 meses de mi solicitud y no quiero se extienda demasiado, ya que el ejecutivo está pensando en un fideicomiso y debemos tener en claro los pasos a seguir. Adjunto a esta mi pedido de informe del día 19 de agosto/2015 y que mis palabras pasen el Ejecutivo Comunal. Nada más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:23'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ – Sr. Presidente, voy a hacer un pedido de informe a la Secretaría Nacional de Deporte referido al tema de la Plaza de Deportes. Quiero saber:

¿Quiénes son los directores con que cuenta dicha institución?

¿Cuántos profesores de Educación Física tiene la institución?

¿Cuál es el funcionamiento y horario que brinda a la ciudadanía?

¿Qué disciplinas se desarrollan en la misma y quiénes son los profesores responsables de cada disciplina? ¿Cuántos son los socios o abonados que cuenta la Plaza de Deportes? Porque nosotros dejamos de ir porque había que pagar un bono colaboración que al principio no era obligatorio pero últimamente sí lo era.

Y preguntar ¿si dentro del presupuesto Nacional no se proyecta en dicho predio la construcción de una piscina municipal?

Y a nivel departamental, es decir en todo el Departamento, para las diferentes localidades del Departamento ¿con cuántos profesores designados? ¿Quiénes son? ¿En qué localidad trabajan y dónde desarrollan el servicio? Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, en primer término quiero felicitar a la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja por el exitoso festival de este año con grandes artistas nacionales e internacionales que pasaron por nuestros escenarios, al igual que el acondicionamiento del Parque Rodó para este evento de carácter único en el territorio nacional, contando con artistas de excelente performance para cada gusto y estilo musical.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 22:25'.

Podemos tener diferencias o no en cuanto a la duración del evento, el lugar, la fecha y otras, pero sin lugar a dudas volvimos a ser epicentro del país en esta fecha.

Reiteramos nuestras felicitaciones como también solicitamos se integre el Raid de José P. Varela a estas festividades, poniéndonos a las órdenes para cualquier tipo de colaboración que se entienda podamos aportar. Pasen mis palabras a la Asociación Organizadora.

En segundo término, ya continúo, deseamos referirnos a la ambulancia de Villa del Rosario, hace pocos días se conformó una Comisión de Apoyo a la misma, con vecinos de Gaetán, Paso Roldán, Estación Solís, Villa del Rosario y Estación Ortíz.

La ambulancia hoy funciona gracias al casi exclusivo apoyo de la Intendencia de Lavalleja, debemos destacar en cuanto a chofer, combustible, mantenimiento, etc., lamentablemente hoy no tiene enfermera, lo cual es una muy importante limitante, más aún para realizar los traslados correspondientes.

Hemos estado realizando contactos con el Director del RAP Dr. Miguel Paradedda, quien muy amablemente nos está brindando apoyo logístico y tratando de instrumentar alguna otra colaboración, para que la localidad de Villa del Rosario y zonas aledañas puedan mantener y conservar ese vehículo en la zona, como fue la razón de la donación de la embajada y consiguiente gobierno de Japón.

Es nuestra firme intención que la ambulancia pueda entrar en un proyecto más auspicioso aún que apunte a la mejor calidad de vida de nuestros vecinos y de esa zona rural, sea el puntapié inicial para conformar una real comisión de salud rural en la zona. Y no se vuelva a repetir el desaire, la mala fe y el agravio de los vecinos en esa zona que cometió el ex Intendente Alfredo Villalba al retirarla del lugar con otros fines, quebrantando la voluntad de los vecinos y del gobierno japonés, que reitero, donó el vehículo para uso de la zona.

Es por eso que el Edil Luis Carresse y la Lista 10 como vecino de la zona agradece el actual esfuerzo de la Intendencia de Lavalleja, a la Junta Local de Villa del Rosario, al Dr. Paradedda y a vecinos que trabajan por este objetivo, junto a DISSE, ASSE, CAMDEL, Jefe de Policía, Instituciones y vecinos aunar esfuerzos para lograr ese importante cometido.

Pasen mis palabras a la Intendencia de Lavalleja, al Dr. Miguel Paradedda, al Sr. Jefe de Policía, al Directorio de DISSE, ASSE y CAMDEL y a la Junta Local de Villa del Rosario.

En tercer orden solicito se tenga el bien de informar sobre normativa vigente, si la hay, sobre el estacionamiento de bicicletas en la zona céntrica.

Vecinos que desarrollan sus actividades laborales en el centro necesitan se tenga en cuenta un estacionamiento para las mismas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:29’.

El antiguo ciclero que debido a las nuevas modalidades delictivas deben tener alguna reforma en su estructura o en su defecto volver a instalarlos como siempre fueron, hasta nuevo y mejor sistema.

Son muchas las personas que se movilizan en bicicleta optando por ese medio para no encontrar lugar de estacionamiento, para otros vehículos deportes, economía o edad, es por eso que en muchas oportunidades es la intención preservar su bien y que el mismo no les sea hurtado por lo que optan por encadenarlos a maceteros, barrotes, etc., lo cual puede resultar antipático y molesto para propietarios de locales comerciales y viviendas.

Solicito pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental a efectos de comunicarme qué planes tienen previstos para este tema y normativa vigente y pronta solución a los reclamos de los vecinos. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, antes que nada voy a hacer llegar al Ejecutivo Comunal, un pedido de informe.

Amparado en el Art. 284 de la Constitución de la República solicito el siguiente informe:

¿En qué momento la Intendencia Departamental de Lavalleja se deslindó de la organización del evento Semana de Lavalleja?

¿Cuáles fueron las causas por las cuales esta Comuna resuelve no integrarla?

¿Quién y en qué momento autoriza a que una organización social determinada se ocupe del referido evento que históricamente lo ha organizado la Intendencia Departamental?

¿La Intendencia Departamental de Lavalleja colabora con este evento?

¿Cuál ha sido el monto en suma de dinero que la Intendencia Departamental ha aportado a dicho evento desde el año 2010 a la fecha?

¿La Intendencia Departamental de Lavalleja ha firmado algún contrato con la empresa Montevideo Music Group en el marco de la organización de este evento desde el año 2010?

En virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada lo dejo para la Mesa.

Siguiente tema Sr. Presidente, voy a reiterar el pedido de informe de Of. 313/2015, referente a los libros de Resoluciones, puesto que la Intendente como es de conocimiento ya de esta Junta, porque se leyó, no responde al pedido de informe de este Edil.

También reitero el pedido de informe por Of. 505, que hace referencia a la auditoría interna, ya que en el entendido de que como Edil departamental y de acuerdo a la Constitución, el Art. 284 y 273 también de la Constitución de la República, los ediles ejercemos las funciones legislativas y de control. Por tanto sí corresponde tener la información que surgió de esa auditoría interna, discrepo con el Ejecutivo, que pasen mis palabras.

Seguidamente Sr. Presidente, nos acercaron vecinos y hemos estado en las inmediaciones de la Plaza Rivera, volvieron las palomas es el titular que tengo para darles.

Sigue estando el problema de las palomas en Plaza Rivera, también sabemos que el Director Departamental de Salud, no de la RAP, de Salud del departamento de Lavalleja, acercó al Ejecutivo Comunal, al principio de este nuevo período, algunas propuestas o sugerencias para que se solucione el tema.

La solución por el tema de las palomas, quien tiene que encargarse es la Intendencia Departamental porque le compete, es en la plaza pública, por tanto queremos preguntar al Ejecutivo qué acciones se van a tomar al respecto y bueno, que sea lo más breve posible.

Lo mismo con el vertedero, nuevamente tenemos un vertedero humeando y con los problemas que ello contrae para la salud de la población directamente por el humo como también por todo lo que drena para los arroyos, que es la cuenca del Río Santa Lucía.

Por último o casi último Sr. Presidente, quiero poner en conocimiento de la Junta Departamental y también del Ejecutivo, que se ha cometido o se está cometiendo un grave error por parte del Ejecutivo Comunal, referente a la chacra municipal.

En el entendido de que en el año 2013 se les hizo firmar a quienes usan, hacen uso de las distintas parcelas de la chacra un comodato, comodato precario, tengo acá un informe que yo había pedido justamente en el año 2013, que como comodato en realidad no es tal, ya que el reglamento de la chacra dice en el artículo 26, que por el uso de la parcela adjudicada el productor abonará un precio de diez unidades reajustables. Es decir, ya deja de ser un comodato para ser un arrendamiento.

El comodato que les hizo firmar en definitiva la Intendencia a los ocupantes no es tal, en realidad se trata de un arrendamiento, es decir un alquiler de tierras públicas. En efecto al art. 218 del

Código Civil, dice que si interviene algún emolumento pagable por el que recibe alguna cosa por usar de ella, la convención dejará de ser comodato. De este modo al cobrarle esas diez unidades reajustables anuales a los ocupantes hay un arrendamiento y no un comodato.

El numeral 10 del art. 35 de la ley 9.515, que es la Ley Orgánica, determina que los contratos vinculados a la administración, entre ellos el alquiler, que se considera un acto de administración, lo puede celebrar la Intendencia pero con la aprobación absoluta de la Junta Departamental si el plazo de contrato excede el período de gobierno del Intendente...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sr. Presidente, Sres. Ediles, hoy voy a hacer referencia al tema tránsito, creemos que es una de las problemáticas más importantes que tiene nuestro Departamento hoy día. No podemos permitir que sigan habiendo accidentes y nuestra ciudad se siga traumatizando día a día con la noticia de que otro vecino, familiar o amigo tuvo un accidente sin que eso nos afecte, por eso hoy vengo ante ustedes a invitarlos a que nos involucremos entre todos y sea entre todos que comencemos a trabajar en ello.

Por eso hemos elaborado unas sugerencias para que pase a la Comisión de Tránsito y al Director de Tránsito, analizando varias ideas y anteproyectos referidos al tema.

No lo quisimos plantear como un proyecto directo sino darle la posibilidad de que sea trabajado en la Comisión de Tránsito y también esté al tanto el Director de Tránsito para trabajarlo en conjunto porque me parece que la problemática; y hoy día pasó un deceso lamentablemente en la ciudad de Minas, suceso que muchos saben en el barrio Escriu, en la doble vía, entonces de una vez por todas tenemos que tener conciencia del tema y de realmente hincarle el diente como se dice. Porque siempre lo tratamos por arriba al tema y creo que es una problemática que no escapa ni a Lavalleja ni a ningún Departamento.

Así que me gustaría que se le alcance a la Comisión y al Director de Tránsito.

En otro orden de cosas el otro día anduvimos por el barrio PC 20, un vecino, Eduardo González nos llamó y estuvimos recorriendo un terreno que es de la Intendencia y bueno, estuvimos viendo que hay basurales, que hay mugre, pastos.

También quiero decirlo que concurrió el Edil Carresse y el Edil Fuentes, que lo vamos a hacer en conjunto al pedido para que Higiene o Vialidad, no sé a quién le corresponda tome cartas en el asunto, porque la verdad que es un basural, mugre, pasto y ratas y hay chiquilines en esa zona y sería conveniente que mis palabras pasen a ellos.

Otro pedido que hemos tenido es también del barrio España, que existen muchas ratas y sería bueno que la Dirección de Higiene se dé una vuelta por ahí a ver qué solución le puede encontrar.

Vamos a solicitar que se repare la entrada al puente del arroyo La Plata en Ruta 8, la verdad que hay una de las cabeceras muy deteriorada y los que andamos todos los días por ahí lo vivimos.

Me gustaría que si existe la posibilidad de colocar carteles grandes, claros y visibles en las rotondas de Minas, indicándoles más que nada a los ciudadanos que son de otro lado del Departamento, que la preferencia cuando se está en la rotonda la tiene el que está haciendo la rotonda.

Quiero felicitar a los organizadores de la primera Fiesta de la Cabra, el espectáculo que brindaron en Minas Viejas, la verdad que anduvimos por ahí, si bien es un emprendimiento particular me parece que va a atraer turistas y que puede tener su destaque en el futuro. Quiero que lleguen mis palabras a los organizadores.

Voy a reiterar nuevamente que se habilite el ingreso del Parque Rodó a la Ruta 8 los fines de semana y los feriados, porque la verdad que los que andamos por ahí en los fines de semana y nos damos una vuelta, el trajinar, el ida y vuelta de los autos se perjudica mucho para todos.

Sería bueno que lo habiliten porque la salida está.

Otra vez voy a reiterar si se le puede buscar una solución a los contenedores colocados en las esquinas porque hice un pedido de informes y se me dijo que estaban en las esquinas porque los colocaban los hurgadores. Sí, ya constatamos que los colocan los hurgadores. Voy a solicitar que le busquen una solución y no estén en las esquinas.

Voy a felicitar al Colegio San José también, porque realizó la Feria de las Naciones, una excelente iniciativa, anduvimos por ahí y la verdad que me gustaría que les lleguen mis palabras porque estuvo muy bueno.

Quiero saludar también, hace unos días fue el Día de los Empleados de la Construcción, me gustaría que por intermedio del sindicato del SUNCA, que es el que más los nuclea les lleguen mis palabras de felicitaciones.

Y por último nos queremos solidarizar y apoyar el tema de la prevención y lucha contra el cáncer de mama, la verdad que es un flagelo que los que lo hemos vivido, hemos tenido familiares cercanos con eso, nos lamentamos mucho y nos solidarizamos con todos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primera instancia voy a solicitar se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Agencia Nacional de Vivienda, que me responda si realmente la Intendente Departamental Dra. Peña, firmó el año pasado un convenio con la Agencia Nacional de Vivienda en el proyecto de construir 300 viviendas en el ex padrón 1032.

Expreso esto porque tengo una nota de la Agencia Nacional de Vivienda del 4 de diciembre de 2014, 4 de diciembre del 2014, donde se nos informa y voy a dar lectura en dos renglones, de todo este informe que tengo, que de acuerdo a lo que ha informado el Ministerio de Vivienda no se ha firmado entre dicho Ministerio y la Intendencia un convenio por el cual ésta se comprometa a la realización del proyecto vial y posterior ejecución de las calles.

Sin embargo la Intendente Peña me contesta el 28 de setiembre de 2015, hace menos de un mes, que ella firmó ese convenio en los últimos meses del 2014.

Es decir, expresa la Intendente Peña que los últimos meses del ejercicio anterior firmó el convenio, sin embargo la Agencia me dice que al 4 de diciembre de 2014 me dice que no ha firmado. Es decir que quiero saber.

Que pasen mis palabras a la Agencia Nacional de Vivienda para que me informe si realmente se firmó el convenio para ejecutar las calles en el ex padrón 1032 de la ciudad de Minas, firmado por la Intendente Adriana Peña en el ejercicio anterior.

Por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar, tengo tantas cosas, la inmediata colocación de carteles que identifiquen la calle Dr. Enrique Tarigo, Vicepresidente de la República, en la ex calle Oficial 7, desde Aparicio Saravia hasta Av. General Flores; que la misma, la calle, ha sido designada y votada desde hace tiempo por el Gobierno Departamental, pero no se ha colocado la cartelería que corresponde. Y nosotros como hombres del Partido Colorado queremos rendirle homenaje al Dr. Enrique Tarigo en la calle que lleva su nombre, solicitamos la cartelería.

Por otra parte voy a solicitar el Ejecutivo Comunal me informe sobre la situación o dónde se encuentra el viejo expediente, de apertura de la calle José Arostegui al norte.

Un viejo expediente que naciera en 1997 en la donación del vecino de la zona el Sr. Walter Correa, que a instancias nuestras en esa fecha donó un predio para que existiera la apertura de la calle Arostegui hacia el barrio del Este, lamentablemente desde 1997 el Partido Nacional sigue siendo gobierno y la calle Arostegui no se ha abierto.

Por lo tanto pretendemos saber la situación de dicho expediente y si realmente se va a ejecutar la apertura de la calle.

Por otra parte voy a solicitar se me informe, al Ejecutivo Comunal, la situación de una máquina vial, una máquina vial pisón, que se encuentra entre Polanco Sur y Polanco Norte. Desde hace 4 meses está parada allí la máquina, realmente desconocemos, está en una situación de abandono.

Queremos saber la situación de dicha máquina y los motivos que lleva ahí y que no ha sido reparada o trasladada a algún taller.

Por otra parte Sr. Presidente voy a solicitar se curse el Ministro de Salud Pública y con copia a la Dirección Departamental de Salud, que vecinos de diferentes puntos de nuestro Departamento nos han hecho llegar las siguientes inquietudes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:42’.

Que se solucione a la brevedad una entrega de una ambulancia al Hospital de Batlle y Ordóñez.

Por otra parte, también en dicha órbita se designe funcionario de Auxiliar de Enfermería y Auxiliar de Mantenimiento para la Policlínica de Salud Pública de Poblado Aramendía. Aramendía tiene una Policlínica y no tiene enfermero.

Por otra parte, también dentro de la órbita del Ministerio de Salud Pública, que estudie la posibilidad de instalar una Policlínica en Villa Serrana, una policlínica de primeros auxilios, que realmente el flujo de turistas y la población reinante o los habitantes de la misma requieren de tener un servicio de salud o de atención primaria de salud.

Y por último Sr. Presidente, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal estudie la posibilidad inmediata de reparar el camino a Palo Alto, en la 12ª. Sección en Batlle y Ordóñez, desde Batlle y Ordóñez hasta el mismo paraje, Paraje Palo Alto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Agotado el Orden del Día se levanta la sesión

SE LEVANTA LA SESION SIENDO

LA HORA 22:44’

***** *****

*** ** ***

*

mir. gau.